

**SABADO
27.04.24**

Año 12 - N° 3.756
Copia Papel Original

DIARIO

P & L[®]

EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS



UF HOY \$ 37.247,11

UF MAÑANA \$ 37.252,06

UTM \$ 64.793

DOLAR \$ 949,10

IPC MARZO 2024: 0,4% (acumulado anual: 1,6%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

LECTORES ALTAMENTE

OBJETIVOS...

Consultan Diariamente



PUBLIQUE al

Valor Unico y

MAS

Económico

de Lunes a

Domingo

LEA... y CERTIFIQUE... Instantaneamente

...a Lo Largo y Ancho de CHILE...!!!

<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



SUMARIO

| | | | | | |
|------|------------------------------|------|---|----|--|
| 01 | Cheques ordenados por Banco | 20.2 | Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones) | 30 | Saneamiento de Títulos |
| 02 | Otros Documentos Extraviados | 20.3 | Citaciones | 31 | Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP |
| 03 | Derechos de Aguas | 20.4 | Remates de Propiedades | 32 | Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU |
| 06 | Citaciones a Juntas | 20.5 | Remates de Vehículos | | |
| 20 | Judiciales | 20.6 | Otros Remates Judiciales | | |
| 20.1 | Notificaciones | | | | |

20.1 Notificaciones

NOTIFICACION 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, NOTIFICACION artículo 54 Código de Procedimiento Civil, Rol N° C-1371-2023, Banco Security con Amaxipas Spa y Cristóbal Andrés Villarroel Lucero, Procedimiento: Sumario. Materia: Terminación de contrato de arrendamiento de bienes muebles por no pago de rentas. Demandante: Banco Security. Rut: 97.053.000-2. Apoderado: Marcelo Contreras Cerda. Rut: 7.085.811-8. Demandado: Amaxipas Spa Rut: 76.883.693-0. Demandado: Cristóbal Andrés Villarroel Lucero. Rut: 13.551.857-3. EN LO PRINCIPAL: Demanda de terminación inmediata de contrato de arrendamiento, cobro de rentas y restitución de especies arrendadas; PRIMER OTROSI: Acompaña documentos en parte de prueba; SEGUNDO OTROSI: Acredita personería; TERCER OTROSI: Medios de prueba; CUARTO OTROSI: Patrocinio y poder. S. J. L. Marcelo Contreras Cerda, abogado, email mconteras@siv.cl como mandatario judicial y en representación convencional del BANCO SECURITY, sociedad anónima bancaria y financiera, éste representada por su gerente general don Eduardo Olivares Veloso, ingeniero comercial, todos domiciliados en Avenida Apoquindo N° 3150, piso 15, Comuna de Las Condes, a US. con respeto digo: Que, con el mérito de los antecedentes de hecho y derecho que a continuación se expondrán, venimos en interponer demanda de terminación de contratos de arrendamiento, cobro de rentas impagas, y restitución de especies arrendadas en contra de AMAXIPAS SPA, sociedad del giro indicado, representada por CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, ignoro profesión, como arrendataria y en contra de CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, ignoro profesión, como fiador y codeudor solidario, todos domiciliados en AV. KENNEDY 7440 OF. 402 LAS CONDES, según los siguientes antecedentes que paso a detallar: 1) Mediante escritura privada de arrendamiento con opción de compra suscrita el día 22 de agosto de 2022 protocolizado ante el Notario de Santiago don Luis Rodríguez Burr, el Banco Security

celebró con la parte demandada AMAXIPAS SPA un contrato de arrendamiento con opción de compra, que tuvo por objeto entregar en arriendo a éste último los siguientes bienes muebles: -UN GENERADOR MARCA AS (SILENCE ADVANCE) CON REGULADOR DE VOLTAJE YTTA INCLUIDO EN EL EQUIPO MPODELO DIESEL 150 KVA NUEVO Y SIN USO. Se fijó el calendario de pagos de las rentas, de 48 rentas de arrendamiento, la primera de \$4.900.000 y de la 2 a la 48 por un monto mensual igual y sucesivas de \$569.368 más IVA, la primera el día 25 de septiembre de 2022 y así todos los 25 de cada mes. Las rentas de arrendamiento singularizadas no incluyen el IVA que el arrendatario se obligó a pagar conjuntamente con cada una de ellas. Se estableció una opción de compra. Las partes acordaron que el arrendatario incumpliría el contrato en los siguientes casos: a) Si no paga oportunamente una cualquiera de las rentas o no efectúa oportunamente cualquier otro pago que deba hacer de acuerdo a los términos del presente contrato.- b) Si no cumple oportuna y totalmente cualquier obligación establecida en el contrato.- c) Si el arrendatario incumple cualquier obligación contraída actualmente o que en el futuro contrajere con el Banco Security.- Se estableció que en caso de incumplimiento el arrendador estaría facultado para solicitar la terminación del presente contrato y, por lo tanto, para exigir la inmediata devolución del bien arrendado y el pago de todas las rentas de arrendamiento vencidas y a título de estimación anticipada de los perjuicios que el incumplimiento y término anticipado del contrato pudiera causar al arrendador, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento. CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, se constituyó como fiador y codeudor solidario. La parte arrendataria no pagó la renta de arriendo establecida en el calendario de pagos ya citado con vencimiento Al día 25 de diciembre de 2022, razón por la cual mi representado hace efectivo sus derechos señalados precedentemente. De este modo, en conformidad a lo dispuesto en el art. 1489 del Cód-

go Civil, acerca de la condición resolutoria tácita que envuelve todo contrato bilateral, a lo señalado en el art. 611 del Código de Procedimiento Civil, en relación al art. 607 del mismo cuerpo legal, venimos en solicitar a US. declare el término del contrato de arrendamiento, por incumplimiento de la parte arrendataria de su obligación esencial de pagar las rentas convenidas, y a exigir la devolución del bien dado en arrendamiento; más el pago de la totalidad de las cuotas vencidas (en capital), los que asciende a \$569.368, más la indemnización a título de evaluación anticipada de los perjuicios, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento, lo que asciende a \$23.059.404. Todas estas sumas más los intereses moratorios correspondientes y costas. 2) Mediante escritura privada de arrendamiento con opción de compra suscrita el día 19 de mayo de 2022 protocolizado ante el Notario de Santiago don Luis Rodríguez Burr, el Banco Security celebró con la parte demandada AMAXIPAS SPA un contrato de arrendamiento con opción de compra, que tuvo por objeto entregar en arriendo a éste último los siguientes bienes muebles: -UN GENERADOR MARCA AS (SILENCE ADVANCE) CON REGULADOR DE VOLTAJE YTTA INCLUIDO EN EL EQUIPO MPODELO DIESEL 150 KVA NUEVO Y SIN USO. Se fijó el calendario de pagos de las rentas, de 49 rentas de arrendamiento, la primera de \$4.796.513 y de la 2 a la 49 por un monto mensual igual y sucesivas de \$558.378 más IVA, la primera el día 20 de junio de 2022 y así todos los 20 de cada mes. Las rentas de arrendamiento singularizadas no incluyen el IVA que el arrendatario se obligó a pagar conjuntamente con cada una de ellas. Se estableció una opción de compra. Las partes acordaron que el arrendatario incumpliría el contrato en los siguientes casos: a) Si no paga oportunamente una cualquiera de las rentas o no efectúa oportunamente cualquier otro pago que deba hacer de acuerdo a los términos del presente contrato.- b) Si no cumple oportuna y totalmente cualquier obligación establecida en el contrato.- c) Si el arrendata-

rio incumple cualquier obligación contraída actualmente o que en el futuro contrajere con el Banco Security.- Se estableció que en caso de incumplimiento el arrendador estaría facultado para solicitar la terminación del presente contrato y, por lo tanto, para exigir la inmediata devolución del bien arrendado y el pago de todas las rentas de arrendamiento vencidas y a título de estimación anticipada de los perjuicios que el incumplimiento y término anticipado del contrato pudiera causar al arrendador, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento. CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, se constituyó como fiador y codeudor solidario. La parte arrendataria no pagó la renta de arriendo establecida en el calendario de pagos ya citado con vencimiento Al día 20 de diciembre de 2022, razón por la cual mi representado hace efectivo sus derechos señalados precedentemente. De este modo, en conformidad a lo dispuesto en el art. 1489 del Código Civil, acerca de la condición resolutoria tácita que envuelve todo contrato bilateral, a lo señalado en el art. 611 del Código de Procedimiento Civil, en relación al art. 607 del mismo cuerpo legal, venimos en solicitar a US. declare el término del contrato de arrendamiento, por incumplimiento de la parte arrendataria de su obligación esencial de pagar las rentas convenidas, y a exigir la devolución del bien dado en arrendamiento; más el pago de la totalidad de las cuotas vencidas (en capital), los que asciende a \$1.116.756, más la indemnización a título de evaluación anticipada de los perjuicios, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento, lo que asciende a \$20.604.148. Todas estas sumas más los intereses moratorios correspondientes y costas. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y dispuesto en las disposiciones legales citadas, A US. PIDO: Tener por entablada demanda en juicio sumario de contrato de arrendamiento en contra de AMAXIPAS SPA, sociedad del giro indicado, representada por CRISTOBAL ANDRES VILLA-

RROEL LUCERO, ignoro profesión, como arrendataria y en contra de CRISTOBAL ANDRES VILLARROEL LUCERO, ignoro profesión, como fiador y codeudor solidario, ordenar se cite a las partes al comparendo a realizarse el quinto día después de notificada la demanda, con sus medios de prueba y acogerla en todas sus partes, en conformidad a los arts. 262, 607 y 611 del Código de Procedimiento Civil, declarando: 1. La terminación inmediata de los contratos de arrendamiento singularizados en lo principal y ordenar la restitución de los bienes arrendados dentro del plazo de tercero día después de dictada la sentencia definitiva. 2. Que se condene al demandado, más el pago de la totalidad de las cuotas vencidas (en capital) pendientes de pago a esta fecha los que asciende a \$569.368, más la indemnización a título de evaluación anticipada de los perjuicios, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento, lo que asciende a \$23.059.404 MAS \$1.116.756, más la indemnización a título de evaluación anticipada de los perjuicios, una cantidad única equivalente a la suma del 90% de todas las rentas de arrendamiento que se encontraban pendientes de vencimiento a la época del incumplimiento, lo que asciende a \$20.604.148. Todas estas sumas más los intereses moratorios correspondientes y costas. (El requerimiento de pago se realizará de acuerdo al art. 1977 del Código Civil y art. 10 de la Ley 18.101) PRIMER OTROSI: Sírvase S.S. tener por acompañado, con citación, y en parte de prueba los siguientes documentos, los que solicito dejar en custodia del Tribunal: 1. Copia de los contratos de arrendamiento singularizados en lo principal. SEGUNDO OTROSI: Sírvase US. tener presente que mi personería para representar al Banco consta de la escritura pública de mandato judicial otorgada con fecha 25 de septiembre de 2020 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby B., documento emitido con firma Electrónica avanzada, Ley N°19.799.-, el cual se acompaña con citación y de acuerdo a lo dispuesto en el Título II N°34 de la Ley 20.886. Dicho documento puede ser

verificado través de la página www.fojas.cl y cuyo código de verificación es el 123456827334. TERCER OTROSI: Sírvase SS. tener presente que esta parte se valdrá de todos los medios de prueba que le franquea la ley para acreditar y fundamentar la presente acción. CUARTO OTROSI: Sírvase a SS. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo personalmente el patrocinio y poder en la causa, con domicilio en Calle Los Abedules N°3085, oficina N°401, Comuna de Vitacura, Región Metropolitana. FOJA: 6.- seis.- NOMENCLATURA: 1. [1]Da curso a la demanda y cita a comparendo JUZGADO: 25° Juzgado Civil de Santiago CAUSA ROL: C-1371-2023 CARATULADO: BANCO SECURITY/AMAXIPAS SPA Santiago, treinta y uno de Marzo de dos mil veintitrés. Por ingresado a mi despacho con esta fecha Al escrito de folio 5. Por cumplido lo ordenado, estese a lo que se resolverá. A la demanda a folio 1: A lo principal: vengan las partes a la audiencia de contestación, conciliación y prueba a celebrarse en el día y hora que se indicarán a continuación. Atendida la emergencia sanitaria en curso y la necesidad de no paralizar el servicio judicial para brindar una adecuada y oportuna administración de justicia, y a fin de resguardar la salud de los intervinientes y el cumplimiento del aforo dispuesto por la autoridad respectiva, se fija la audiencia de rigor, por videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, para el día 13 de junio de 2023, a las 09:30 horas, cuya duración será hasta un máximo de 30 minutos, considerando que la prueba ofrecida por la actora es la instrumental y para efectos de poder abordar de manera completa la agenda de audiencia del Tribunal fijadas para ese día, debiendo el Receptor Judicial a quien se le encomienda la notificación respectiva, adoptar las medidas necesarias y pertinentes, a fin de ajustar la oportunidad de dicha notificación a la fecha fijada por el Tribunal para la celebración de la audiencia, éstos, que la notificación que se practique, se realice con cinco días hábiles de antelación a la audiencia decretada previamente. En caso que el Tribunal -conforme a lo expresado por las partes-, deba dirigir una negociación destinada a propo-

ner bases de arreglo a las partes, a más tardar el día previo a la audiencia deberán realizar una presentación comunicando la situación, para los fines que corresponda. Para los efectos de rendir prueba testimonial, si procediere, la parte interesada deberá acompañar la nómina respectiva hasta las 12:00 horas del día anterior al de la audiencia, debiendo proporcionar, para su realización, receptor judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 390 del Código Orgánico de Tribunales. Para la celebración de la audiencia, partes intervinientes, se deberán poner en contacto con doña Catalina Ramírez Cortez, Coordinadora del Tribunal, al correo electrónico de este último: jcsantiago25@pjud.cl, a fin de aportar los antecedentes pertinentes y necesarios, esto es, nombres y correos electrónicos, con el propósito de enviar una invitación para poder acceder a la plataforma Zoom, además de contar con una adecuada conexión a internet, cámara y micrófono. El Receptor Judicial a quien se le encomienda la diligencia de notificación decretada o si una de las partes se notifica por escrito, para efectos de la confección adecuada de la agenda diaria y por razones de orden y buen servicio, para una oportuna y correcta revisión del proceso con audiencia decretada, el funcionario antes indicado o el apoderado que corresponda, en su caso, deberá a más tardar el día anterior, a las 14:00 horas, incorporar el o los estampados receptoriales, o el escrito correspondiente, al sistema computacional de tramitación de causas SITCI, con el propósito de revisar el estado de tramitación, peticiones pendientes de proveer, el estado de las notificaciones y dar cuenta del mismo a la Jueza que suscribe. Lo anterior, para evitar vicios en la tramitación y entregar un mejor servicio judicial. Al primer otro: téngase por acompañados los contratos bajo el apertamiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otro: téngase presente personería, y por acompañada con citación. Al tercer otro: téngase presente. Al cuarto otro: Téngase presente para todos los fines legales. Tribunal: 25° ROL: C-1371-2023 Cuaderno: principal Caratulado: "BANCO SECURITY CON AMAXIPAS SPA" SE SOLICITA NOTIFICACIÓN POR AVISOS. S.J.L. MARCE-

LO CONTRERAS CERDA, abogado, por el ejecutante, en los autos "BANCO SECURITY CON AMAXIPAS SPA", rol C-1371-2022, cuaderno principal, a US. con respeto digo: Que consta que han existido reiteradas búsquedas negativas del demandado de autos. Conforme a lo señalado, solicito se decrete la notificación de esta demanda por avisos. POR TANTO, A US. RUEGO: se sirva acceder a lo solicitado. FOJA: 28.- veintiocho.- NOMENCLATURA: 1. [445] Mero trámite JUZGADO: 25° Juzgado Civil de Santiago CAUSA ROL: C-1371-2023 CARATULADO: BANCO SECURITY/AMAXIPAS SPA Santiago, dieciséis de Abril de dos mil veinticuatro Por ingresado a mi despacho con esta fecha Al escrito de folio 31. Atendido el mérito de los antecedentes que obran en autos, los oficios agregados al proceso, que dan cuenta de los diversos domicilios registrados para la demandada, el contenido de los atestados receptoriales que dan cuenta de las búsquedas realizadas a la aquella, con resultados negativos, y teniendo especialmente presente lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, en cuanto se ordena notificar la demanda de folio 1 y su proveído, por medio de tres avisos extractados y redactados por el Sr. Secretario Subrogante del Tribunal, los que deberán ser publicados en el Diario Públicos y Legales, y en el Diario Oficial.- tba Notifico a Amaxipas Spa y Cristóbal Andrés Villarroel Lucero de la demanda interpuesta en su contra, así como de la resolución que le dio curso. El Secretario. 25-26-27.

20.2 Extractos (P/E e Interdicciones)

Tercer Juzgado Civil de San Miguel, Causa Rol V-150-2023, Sobre Procedimiento Voluntario de Interdicción, Por Sentencia Con Fecha 07 de Noviembre de 2023, Rectificada Con Fecha 29 de Diciembre de 2023, Se Declaró La Interdicción Definitiva de Doña Juana María Rojas Sánchez, Domiciliada En Pasaje 4 N° 4489, Población Risopatrón, Comuna Pedro Aguirre Cerda, Quedando Privada de Sus Bienes y Se Designó Como Curadora General, Legítima y Definitiva A Su Hija Doña Jacqueline Mary Del Carmen Díaz Rojas. 29.

5° Juzgado Civil de Santiago, Causa Rol V-170-2020, Caratulado Sánchez/ Sobre Interdicción Por Demencia y Designación de Curador General. Por Sentencia de Fecha 27 de Julio de 2023, Se Declara Que Doña Francisca Carolina Subiabre Sanchez, Cédula de Identidad N° 16.182.514-K, Con Domicilio En Calle Hendaya, N° Cuarenta y Tres, Departamento Sesenta y Dos, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana No Tiene La Libre Administración de Sus Bienes; y Se Designa A Patricia Del Carmen Sanchez Alvarez, Cédula de Identidad N°7.124.656-6, Como Curador General Legítima y Definitiva, Relevándose de Las Obligaciones, de Confeccionar Inventario Solemne, de Rendir Fianza, y de Reducir A Escritura Pública. Sirviendo Copia Autorizada de Esta Sentencia Definitiva, Una Vez Aceptado El Cargo, de Suficiente Título de Discernimiento. 29.

Décimo Juzgado De Letras Civil De Santiago, Causa Rol V-236-2023, Caratulado Echeverría / Echeverría, Por Sentencia Definitiva De Fecha 07 De Noviembre De 2023, Concedió La Posesión Efectiva Testada Del Causante Alfredo Eduardo Echeverría Herrera A Sus Herederos Marco Antonio Echeverría Bickel, Araceli Marta Del Carmen Echeverría Bickel, Galo Marcelo Echeverría Bickel, Daniela Fernanda Amelia Echeverría Bickel Y Martha Claudina Del Carmen Bickel Díaz. Testamento Otorgado Por Escritura Pública De Fecha 28 De Agosto De 2020 Ante El Notario Público De Santiago Juan San Martín Urrejola. Inventario Protocolizado Bajo Repertorio 122 El 18 De Enero De 2024 En Notaría De Santiago De Eduardo Tavolari Oliveros. 29.

EXTRACTO. 11° JUZGADO CIVIL de SANTIAGO, EN CAUSA ROL V-212-2023, por sentencia de fecha 29 de noviembre de 2023, se declaró interdicto por causal de demencia a don RAÚL ENRIQUE CÁCERES GARRIDO, Cédula de Identidad N° 12.121.337-0, quedando privado de la libre administración de sus bienes y se nombra como curadora general, legítima y definitiva a su hermana doña MARÍA ANGÉ-

LICA ROA GARRIDO, Cédula de Identidad N° 12.738.766-4, relevándola de las obligaciones de rendir fianza y de reducir a escritura pública la presente sentencia, sirviendo como título suficiente de discernimiento, una copia autorizada de la misma, una vez que se encuentre ejecutoriada. 27.

Por Resolución de 06 de Diciembre de 2023 En Autos Rol V- 59-2023, El Décimo Segundo Juzgado Civil de Santiago, Concedió La Posesión Efectiva de La Herencia Testada Del Causante Don Santiago Daniels Morales, Rut, 4.874.024-3, Fallecido Con Fecha 12 de Enero de 2023, A Su Hija Doña Carolina Constanza Daniels Ruiz, Rut 18.407.486-9, En Calidad de Heredera Universal, Según Testamento Abierto de 18 de Marzo de 2012 Ante Notaria Maria Soledad Lascar Merino Comuna de Santiago, Repertorio Nro. 18.696-2021 E Inscrito En El Registro Nacional de Testamentos Nro. 1766-2021. 29.

20° Juzgado Civil de Santiago, En Causa Rol V-202-2023, Caratulado Umaña/ Umaña, Por Sentencia de Fecha 05-12-2023, Rectificada Mediante Resolución de Fecha 29-01-2024, Se Concedió la Posesión Efectiva de la Herencia Testada E Intestada Quedada Al Fallecimiento de Don Jorge Hernán Umaña Adriasola, Rut 9.233.477-5, Quien Falleció Bajo El Imperio de Su Testamento Solemne Abierto de Fecha 20-07-2021, Otorgado Ante la Notario Público Doña María Patricia Donoso Gomien, de la 27a. Notaría de Santiago, a Su Hermana Doña Adriana Paulina del Carmen Umaña Adriasola, En Calidad de Heredera de la Cuarta de Libre Disposición, Conforme a Lo Estipulado En la Cláusula Cuarta del Testamento Aludido, y a Su Hija Doña María Bernardita Umaña Bustos, En Calidad de Heredera Universal. la Secretaria. 27.

29° Juzgado Civil de Santiago, En Causa Rol V-312-2023, Sobre Juicio de Interdicción Por Demencia, Caratulado 'Cienfuegos', Por Sentencia Definitiva de Fecha 24 de Enero de 2024, Se Declaró la Interdicción Definitiva de Don Álvaro Sebastián Cienfuegos Pedrero, C.I. N° 19.080.980-3, Quedando Privado de la Libre Administración de Sus Bienes. Se Designó Curador Legítimo y Definitivo de Sus Bienes, a Su Padre Álvaro Cienfuegos Stockholm, C.I. N° 7.040.464-8, a Quien Se Releva de Las Obligaciones de Confeccionar Inventario Solemne, de Rendir Fianza y de Reducir a Escritura Pública. Secretaria. 27.



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal: Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
Formato papel impreso por Diario Públicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

VIDA security

Extracto. Ante el 18° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, se subastará por videoconferencia en plataforma Zoom, 9 de Mayo de 2024, 10:00 horas, casa designada con el N° 6, del Condominio Parque Verde II, con acceso por calle Valenzuela Puelma N° 9919 y calle Helsing N° 9966, Comuna de La Reina, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 3770; y demás de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al Lote Seis más Diez del plano de fusión respectivo, inscrito a fojas 70819 N° 104286, Registro Propiedad año 2015, Conservador de Bienes Raíces de Casablanca. Mínimo posturas \$187.464.945.- pagadero contado. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor debe remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deber presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). en el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar

además copia de personería con firma electrónica verificable. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7 del Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema. La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Banco Security con Mendoza Vásquez, Carlos Esteban, Rol C-11271-2023. La Secretaria. 27.



Remate. 05° Juzgado Civil de Santiago, subastará el 16 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, por videoconferencia por Zoom, Propiedad ubicada en Calle Monseñor Diego de Humazoro ex Poniente tres mil ciento cincuenta y tres, que corresponde al sitio ochenta y seis del lote siete del plano respectivo, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 46.316, número 40.975 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2004. Mínimo UF 650 más \$530.000 por costas. Para participar en subasta, todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% de mínimo fijado, mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberán materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causaa través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Saldo de precio de remate debe consignarse dentro de 5° día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente de Tribunal N°9717, Rut N°60.306.005-

9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectuó de forma oportuna y en la causa que corresponda. El acta de remate será suscrita el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, este deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder su caución. La subasta se llevará a efecto mediante la plataforma ZOOM, debiendo los interesados y postores acreditados, ingresara a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnRGYmVBWE16ekhGdWpOdz09>, oa través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo Institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Demás bases, antecedentes y protocolos constan en autos "BICE VIDA Compañía de Seguros S.A. contra Ordenes Toro y Vega Ordenes", ROL C-10.014-2023. 29.



Remate: Ante Décimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3° Piso, el día 08 de Mayo de 2024, a las 13:00 horas, se rematará, el inmueble consistente en Predio ubicado en Panitao, comuna de Puerto Montt, denominado Fundo Carmen de Panitao, correspondiente al lote número uno de la manzana y cinco del plano, permiso de subdivisión y memoria explicativa, archivados bajo los números dos mil cuatrocientos noventa y ocho, dos mil cuatrocientos noventa y nueve y dos mil quinientos en el Registro de Propiedad del año mil novecientos noventa y siete. El citado lote tiene una superficie de veintinueve mil metros cuadrados, inscrito a fojas 4524 Vuelta N° 4664 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, año 2003. Mínimo subasta será la suma de \$ 430.635.363.-. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días siguientes fecha subasta. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la or-

den del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Todo interesado deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5° de la Ley 21.389. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Todo aquello relativo a la realización de la subasta, se rige conforme lo dispuesto en el Auto Acordado N° 263-2021, dictado por la Excm. Corte Suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las presentes bases. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Bases y antecedentes en juicio Banco Bice con Amo & Cia. S.A., Rol N° C-22.311-2015. Secretario. 27.



REMATE: Primer Juzgado Letras Calama, Granaderos N° 2345, piso 2°. Rematará el 27 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, por videoconferencia plataforma Zoom, inmueble ubicado en Calama, Block del Edificio N° 4066, N° 23, Villa Ayquina, inscrito a nombre de la deudora Karen Antonieta Bertoglio Herrera, a fojas 1642, N° 1153 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calama año 2014. Mínimo \$65.577.192. Precio pagadero de contado dentro quinto día hábil del remate. Para participar del remate, los interesados deben, ingresar utilizando su Clave única, en la pestaña

"Remates". El postor deberá ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además de información de contacto, para realizar dicha consignación, el postor tendrá plazo hasta el día hábil anterior al remate. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes enjuicio ordinario caratulado: "BANCO CHILE/BERTOGLIO", Rol N° C-1423-2018. Secretaria (a). 27.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, Causa Rol C-5835-2022 Juicio ejecutivo Desposeimiento, caratulado "BANCO de CHILE con PEZO", se ha ordenado remate para la audiencia del día 17 de mayo de 2024, a las 10.00 horas. se rematará Sitio y Vivienda Número 2, construido en calle Los Naranjos número trescientos cincuenta y cinco (355)/Granada número doscientos veinte (220), Vilumanque, comuna de Concepción, signado el numero dos (2) de la calle Reino Unido, ubicada en el interior del CONDOMINIO PARQUE INGLÉS. El dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 2363 vuelta, número 1961 en el Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Mínimo posturas la suma de 5627 Unidades de fomento en su equivalente en pesos al día del remate; caución interesados 10% mínimo 562,7 Unidades de fomento en su equivalente en pesos al día del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado. 2.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. en las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma zoom y que todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico jc2_concepcion_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados preceden-

temente Demás antecedentes en la carpeta virtual del propio juicio. La Secretaria Subrogante. 27.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Talcahuano. Causa Rol C-519-2020 Juicio Desposeimiento caratulado "BANCO de CHILE con SERVICIOS PÉREZ, RECABAL y BRAVO S.A.". se ha ordenado remate para la audiencia del día 16 de mayo de 2024, a las 11.30 horas. se rematará inmueble consistente en el predio ubicado en Metri, comuna de Puerto Montt. correspondiente al LOTE B. de la hijuela número cuatro, según plano N° X-3-4016 SR. archivado bajo el número ciento setenta y ocho en los Documentos Anexos del Registro de Propiedad el año mil novecientos noventa y dos El citado lote tiene una superficie de una coma treinta y cinco hectáreas. El dominio a nombre de la ejecutada rola inscrito a fojas 33 número 44 del Registro de Propiedad del

año 212 año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. Mínimo posturas 1.1 10,886 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos a la fecha del remate, caución interesados 10% mínimo 111.0886 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos a la fecha del remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar deberán tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente, mediante depósito Judiciala través del sistema de "CUPÓN de PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, sistema que asociará los fondos en la cuenta comente del Tribunal N° 52.700.066.002 El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) menú Oficina Judicial Virtual, submenú "Ver Remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular,

debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificarla información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. en el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. se hace presente que como se dijo, la audiencia se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara,

micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tenerlos elementos o tecnológicos y de conexión. Para tal efecto deberá unirse a dicha a reunión zoom: <https://zoom.us/j/96516588618> // ID de reunión: 965 1658 8618. La Secretaria Subrogante. 29.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Talcahuano. Causa Rol C-519-2020 Juicio Desposeimiento caratulado "BANCO de CHILE con SERVICIOS PÉREZ RECABAL y BRAVO S.A.", se ha ordenado remate para la audiencia del día 16 de mayo de 2024, a las 11.30 horas. se rematará inmueble consistente en el predio ubicado en Metri, comuna de Puerto Montt, correspondiente al LOTE B. de la hijuela número cuatro, según plano N° X-3-4016 SR. archivado bajo el número ciento setenta y ocho en los Documentos Anexos de Registro de Propiedad el año mil novecientos noventa y dos.

El citado lote tiene una superficie de una coma treinta y cinco hectáreas. El dominio a nombre de la ejecutada rola inscrito a fojas 33 número 44 del Registro de Propiedad del año 212 año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 2012, número 1954 en el Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo posturas 1.110.886 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos a la fecha del remate, caución interesados 10% mínimo 111.0886 Unidades de Fomento en su valor equivalente en pesos a la fecha del remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar deberán tener clave única del Estado y rendir la garantía, por la cantidad correspondiente, mediante depósito Judiciala través del sistema de "CUPÓN de PAGO" del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, sistema que asociará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal N° 52.700.066.002 El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) menú Oficina Judicial Virtual, submenú "Ver Remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado, se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Una vez hecho esto, podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "ENVIADO". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste. en el caso de que se rechace la postura, podrá ver el motivo y hacer nueva postura, si así lo estimare, subsanando la observación realizada y repitiendo los pasos indicados anteriormente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. se hace presente que como se dijo, la audiencia se realizara por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tenerlos elementos o tecnológicos y de conexión. Para tal efecto deberá unirse a dicha a reunión zoom: <https://zoom.us/j/96516588618> // ID de reunión: 965 1658 8618. La Secretaria Subrogante. 27.

EXTRACTO. REMATE TERCER JUZGADO CIVIL de LA SERENA, RENGIFO n°240, la serena rematará el día 8 de mayo de 2024; a las 9:00 ho-

AQUÍ... Las "3B" de La INFORMACIÓN

FACIL ACCESO... OPORTUNA... ..y ON LINE

Bonus Track: Publique SIEMPRE al Valor por Palabra MAS ECONÓMICO...!!!

ras, el departamento n°503 y la bodega del mismo número, del edificio altamar, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento denominado e-192, todos del dominio nova pacífico, con acceso común por avenida las higueras n°652, ciudad y comuna de la serena. se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el condominio y los demás que se reputan comunes, inscrito a fojas 11836 n°7743 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de la serena, año 2021. mínimo para las posturas en la suma de \$91.691.956.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista tomado en el banco estado de Chile a la orden del tribunal por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente A la subasta, demás antecedentes en base de remate y los autos rol c-2695-2022, caratulados "banco de Chile con olivares". johanna zarricueta rivera secretaria subrogante. diecinueve de abril de dos mil veinticuatro. 27.

REMATE Tercer Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-270-2023, caratulados "BANCO de CHILE con CIFUENTES", se rematarán de forma presencial en las dependencias del tribunal, con fecha 09 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, en un mismo acto y conjuntamente el siguiente inmueble y derechos de aprovechamiento de aguas: A) Propiedad. consistente en LOTE "b" del inmueble denominado Las Rosas y San Luis, ubicado en el lugar Lancha de Querí, Comuna de Colbún, Provincia de Linares, Séptima Región del Maule, que tiene una superficie de 0,94 hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada doña ALAMIRA de LAS ROSAS CIFUENTES ALARCÓN a fojas 3182 Vuelta N°5562 del Registro de Propiedad del Año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. B) Derechos de aprovechamiento de aguas de regadío, consistentes en 0,67 ACCIONES, equivalentes a 0,87 litros por segundo, de la Comunidad de Aguas Canal Maule Sur, Sector A. conducidas por el Canal Laurel, que benefician del LOTE "b" del inmueble denominado Las Rosas y San Luis, ubicado en el lugar Lancha de Querí, comuna de Colbún, provincia de Linares, Séptima Región del Maule. Dichos derechos son de uso continuo, sobre aguas superficiales y corrientes del Río Maule, de ejercicio permanente y continuo. La

propiedad de dichos derechos de aprovechamiento de aguas se encuentra inscrita a nombre de doña ALAMIRA de LAS ROSAS CIFUENTES ALARCÓN, a fojas 749, N° 1372 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. El mínimo para las posturas será la suma de \$212.317.883. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, dentro de 30 días hábil siguiente a la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, los postores deberán constituir garantía suficiente, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deber ser enviada al correo electrónico j13_talca_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deber acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida para el depósito y el cupón de pago. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantías a los postores no adjudicatarios, en el más breve plazo, previa coordinación con el Ministro de Fe del Tribunal. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 27.

REMATE: Tercer Juzgado Letras Calama, Granaderos N° 2345, piso 1° Rematará el 16 de mayo de 2024 a las 14:00 horas, por videoconferencia plataforma Zoom, el terreno ubicado en la comuna de Calama, que corresponde a la propiedad ubicada en calle Frei Bonn 3402 y 3406 de la Población Rene Schneider, inscrito a nombre del deudor Juan Alberto Tapia Coroseo, a fojas 956 N° 690 a fojas 957 N° 691 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa Calama, año 2007 Mínimo \$149.929.088. Precio pagadero de contado dentro quinto día hábil del remate. Todo interesado en participaren la subasta como postor, deberá tener activa su clave única y disponer de elementos tecnológicos y de conexión e ingresar comprobante legible de rendición de la garantía por el 10% del mínimo a través del módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual, con 24 horas de antelación A la subasta, indicando correo electrónico y número telefónico y, además, deberán entregarlo materialmente en las dependencias del Tribunal hasta antes de las 12:00 horas del día de la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo

vo caratulado: "BANCO CHILE / TAPIA". Rol N° C-1552-2020. Secretario(a). 27.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción.

Causa Rol C-327-2014 Juicio ejecutivo, caratulado "BANCO de CHILE con DINAMARCA y DINAMARCA INGENIERÍA y MANTENIMIENTO LIMITADA", se ha ordenado remate en audiencia del día 17 de mayo de 2024, a las 12.00 horas. se rematará la propiedad ubicada en Pasaje Dos número 130 que corresponde al Lote 7 de la Manzana D. de su plano de lotea El referido loteo se denomina Altos de Chiguayante II. Primera Etapa. El dominio a nombre de los codemandados Víctor Hugo Dinamarca Burgos y Josefina del Rosario Burgos Jeldres, rolan inscrito a fojas 61 número 52 del Registro de Propiedad del año 2003 y a fojas 1381 vuelta número 1040 del año 2015, respectivamente, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante. Mínimo posturas \$58.049.926 - caución interesados 10% mínimo \$5.804.992, en vale vista Bancario a la orden del Tribunal. El vale vista deber ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. en dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válidos a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizar bajo la modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 13-2021 de la Excma. Corte Suprema de fecha 11 de enero de 2021, Para tal efecto el día y hora que se fije para la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la OJV respectiva. El Secretario Subrogante. 27.

REMATE: SEXTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 2° piso, Santiago, se rematará el 8 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, la propiedad ubicada en Calle La Marina número mil setecientos sesenta y tres, que corresponde al sitio Ciento Dos de la manzana Sesenta y Siete del sector C, del plano de loteo de la Población Ochagavía, comuna de Pedro Aguirre Cerda. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 12180 vta, N° 11622 del registro de pro-

iedades del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2008. Mínimo para las posturas en la suma de \$97.844.424.- que corresponde al monto indicado en el certificado de avalúo fiscal vigente al primer semestre del año 2024. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. subasta se realizara por videoconferencia, mediante la plataforma zoom. Para participar en la subasta los interesados deberán consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate de acuerdo a las bases de remate, son sólo 2 las formas válidas de constituir la garantía de rigor: 1) mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal por la suma de dinero equivalente al mínimo, de acuerdo a las bases respectivas; y 2) mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al poder judicial. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, en cuyo poder quedará en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia o no. en relación a los cupones de pago que se efectúen, estos deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior A la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación a través de la O.J.V. las presentaciones que fueren efectuadas luego de la hora y fecha fijada, no serán considerados para el remate ni podrán participar en él. en ambos casos, sea mediante comparencia personal, o bien, a través de un escrito, todos los postores deberán designar una casilla de correo electrónica para efectos de remitirles la invitación respectiva, para participar del remate, además de un número telefónico en donde pueda ser contactado. La secretaria del tribunal deber certificar las garantías suficientes que se hayan depositado para participar en la subasta, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago o del vale vista. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la sra. secretaria del tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-27192-2017, caratulados Banco de Chile con Villarroel. Juicio ejecutivo. Secretaria. 26-27-28.

REMATE 24° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, Piso 8, Santiago, se Rematará en Las Dependencias del Tribunal, El día 29 de Mayo de 2024, a las 15:00 Horas, Departamento Número Cuatrocientos Cinco A del Cuarto Piso, El Estacionamiento Número Setenta y Seis del Primer Subterráneo y La Bodega Número Treinta y Nueve del Primer Subterráneo, Todos del "Edificio Sol Oriente", Ubicado en Avenida Exequiel Fernández Número Dos Mil Trescientos Dos, del Condominio Sol Oriente, Comuna de Macul, Región Metropolitana, y Derechos en Propiedad Al Valor de Lo Adquirido en Unión de Los Otros Adquirentes en Los Bienes Comunes Entre Los Cuales se Encuentra El Terreno Encerrado en El Polígono A Guión B Guión C Guión F Guión A, Inscrito A Fojas 9417 Número 13565 del Registro de Propiedad del Año 2016 Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Para Las Postura en La Suma de \$ 75.511.230.- Para Participar en La subasta No se Aceptará Dinero en Efectivo. Todo Postor Deberá Acompañar Vale Vista A La Orden del Tribunal, Junto con Su Cédula de Identidad Vigente, Equivalente Al 10% del Mínimo Fijado Para El Remate, con Indicación del Tomador Para Facilitar Su Devolución. El Vale Vista, Deberá Ser Tomado Por Quien Eventualmente se Adjudicará El Inmueble o Derechos Subastados, No Admitiéndose que Estos Sean Tomados Por Terceras Personas, Bajo Apercebimiento de No Ser Recibidos Ni Admitidos en La Subasta, con El Fin de Dar Cumplimiento A Lo Ordenado en La Ley 21389. El Subastador Deberá Firmar El Acta de Remate El Mismo día en que se Lleve A Efecto, Sin Perjuicio de La Existencia de Caso Fortuito o Fuerza Mayor que Impidan Dicha Suscripción, en Cuyo Caso se Llevará A Efecto La Misma, Una Vez Concluido Dicho Impedimento, y Consignar El Saldo del Precio Dentro de Quinto día Hábil de Realizada La subasta Mediante Depósito en La Cuenta Corriente del Tribunal. No se Admitirá A Participar Como Postores A Personas que se Encuentren con Inscripción Vigente en El Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, Cuestión que El Tribunal Verificará de Forma Previa A Hacer La Calificación de La Seriedad de La Garantía Propuesta. Demás Antecedentes Bases del Remate y Juicio Ejecutivo. Demás Antecedentes en Bases de Remate y en Autos ROL C-7727-2023, CARATULADOS BANCO de CHILE/URRUTIA. Ejecutivo. Secretaria. 27-28-29-30.

26° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12° Piso, se rematará de forma presencial en dependencias del Tribunal, el 9 de mayo de 2024 a las 15:45 hrs, el departamento número seiscientos

seis del sexto piso, bodega número treinta y ocho y el estacionamiento número once, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio Las Condes, con acceso principal por calle Los Vikingos número seis mil trescientos veintiuno, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 2349 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio número Trece-A del plano de fusión respectivo. El inmueble se encuentra inscrito a Fs. 7587 N° 10927 del año 2023 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será de 6.006,48.-, Unidades de Fomento de conformidad al informe pericial, equivalente en pesos al día del remate, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases y antecedentes en Ejecutivo de Desposeimiento Banco de Chile con Inversiones Odin SpA Rol C-1710-2022. Secretaría. 27.

EXTRACTO REMATE: 29° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, Piso 18, Santiago. se Rematará Por Video-Conferencia, Mediante La Plataforma Zoom El día 20 de Mayo de 2024 a las 15:00 Horas. en Caso de Suspenderse El Remate Por Motivos Imprevistos, Ajenos a la Voluntad de las Partes y del Tribunal, se Realizará El día Siguiente Hábil a las 10:30 Hrs, Salvo que Recayera en Sábado, Caso en que se Verificará El día Lunes Inmediatamente Siguiente, También a las 10:30 Hrs. Para Tal Efecto Los Postores y Público en General Podrán Par-

ticipar de La subasta a través del Siguiente Link: <https://Zoom.Uj/93925302070>. Propiedad Ubicada en Calle Almirante Latorre N° 10.773, Sitio 14, Manzana 13 del Plano Respectivo, Comuna La Pintana, Región Metropolitana. Inscrito A Fojas 7275 Número 5346 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, Correspondiente al Año 2014. Mínimo Para las Posturas Ascende a la Suma de \$36.250.289.- Pagadero Dentro de Quinto día de Firmada El Acta de Remate. La subasta se Desarrollará Mediante Videoconferencia, Para Lo Cual Los Interesados Deben Rendir Garantía Suficiente Para Participar, Equivalente al 10% del Valor de Tasación Aprobado, Mediante Vale Vista a la Orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, Documento que se deberá Presentar Materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 Hrs. del día Hábil anterior A la subasta, y Si Dicho día Fuera Sábado, hasta las 12:00 Hrs. del Viernes Anterior a La Subasta. en El Mismo Plazo, Deberán Ingresar Comprobante Legible de Rendición de la Caucción, a través del Módulo Especialmente Establecido al Efecto en la Oficina Judicial Virtual, y Enviar Un Correo A la Casilla Electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 Hrs. del día Hábil anterior A la subasta, y Si Dicho día Fuera Sábado, hasta las 12:00 Hrs. del Viernes Anterior A la subasta, Indicando Su Nombre Completo y adjuntando Copia -Por Ambos lados- de Su Cédula de Identidad, Indicando El Rol de la Causa en la Cual Participará, Un Correo Electrónico y Número Telefónico Para El Caso que se Requiera Contactarlo Durante La subasta Por Problemas de Conexión. Todo Interesado en Participar en la subasta Como Postor, Deberá Tener Activa Su Clave Única del Estado, Para La Eventual Suscripción de La Correspondiente Acta de Remate. Concluida La Subasta, se Verificarán Los Datos del Adjudicatario y se Le Enviará A Su Correo Electrónico Un Borrador del Acta de Remate, el que Deberá Ingresar, de Manera Inmediata, en La Presente Causa, a través de La Oficina Judicial Virtual Para Efectos de Su Firma. Acto Seguido El Sr. Juez y El Ministro de Fe del Tribunal Firmarán El Acta de Remate con Su Firma Electrónica avanzada, Dejando Constancia del Hecho de Haberse Firmado Por El Adjudicatario a través de Su Clave Única o con Su Firma Digital Avanzada. Demás Antecedentes en Bases de Remate de AUTOS ROL C-14818- 2023, CARATULADOS BANCO DE CHILE/SAGREDO. Juicio Ejecutivo. Secretaría. 27-28-29-30.

EXTRACTO. Ante el Juzgado de Letras de San Vicente de Tagua Tagua, se rematará, el día 17 de Mayo de 2024, a las 12:00 hrs, PRE-

SENCIAL, el inmueble de propiedad del demandado BORIS CRISTIAN TORO ORTIZ: LOTE 2-A resultante del lote Dos de la subdivisión del resto de la Parcela número Veinticuatro del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua, comuna de San Vicente, Provincia de Cachapal, Región de O'Higgins. Según plano archivado al final del presente registro coma bajo el número 123, el LOTE 2-A tiene una superficie de 5000 metros cuadrados. Inscrito a Fojas 197 número 209, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua, año 2017. Rol de avalúo N° 187-688, San Vicente de Tagua Tagua. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$92.895.705.-Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y correspondiente modificación, y acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl_sanvicente@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Demás bases y antecedentes, autos rol C-1300-2023, caratulados "Banco de Chile con Ortiz Toro y otra". Ejecutivo. Ministro de Fe. 29.



BancoEstado

EXTRACTO. El Primer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, La Serena en causa Rol C-1363-2021, caratulada "Banco del Estado de Chile con Martínez", rematará el día 09 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en San Felipe N° 1439, que corresponde al lote 14 manzana D, Población Viviendas Progresivas San Ramón I Etapa, Coquimbo. Inscrito a fojas 4389 N° 2407 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2012. Rol de avalúo N°1267-44, comuna de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$17.822.878, que corresponde al avalúo fiscal. Precio pagadero al contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es la suma de \$1.782.287. Secretario Subrogante. Alberto Eduardo Codocoe Collao. 27.

Ante 01° Juzgado de Letras de San Bernardo, Urmeneta N° 467, San Bernardo, subastará el 09 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en calle Araucanía N° 8417, que corresponde al lote N° 4, de la manzana V, del conjunto habitacional Parque Las Mercedes Sector IV, comuna de La Flori-

da, Región Metropolitana, inscrito a fojas 21131, N° 33953, del registro de propiedad del Conservador Bienes Raíces de Santiago, año 2007. Mínimo posturas \$ 77.084.216. Precio remate pago contado dentro de 5° día hábil. Interesados presentar vale vista a la orden del tribunal, por equivalente 10% mínimo posturas. Bases y antecedentes juicio ejecutivo Banco del Estado de Chile con Sandoval Riquelme, Rol C-4296-2014. Secretario. 28.

Remate. PRIMER JUZGADO CIVIL RANCAGUA, Lastarria 410, quinto piso. Rancagua, rol C-5650-2022, "BANCO del ESTADO con ORTIZ TAPIA", día 10 de mayo 2024.11:00 horas, rematará inmueble: PASAJE LOS QUEBRACHOS N° 2063, LOTE N° 16. MANZANA 10, BOSQUES de SANTA CLARA. RANCAGUA, inscrito fojas 6578 número 12323 año 2013 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces RANCAGUA. Mínimo: \$27.006.981. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por 10% del mínimo. Precio se pagará contado dentro de 5 días hábiles. Demás bases y antecedentes, consultarlas en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl>. La Secretaria. 28.

REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, 2° piso, Coquimbo, en causa Rol C-1402-2021 caratulada «Banco del Estado de Chile con CP Construcciones y Servicios SPA» el día 09 de mayo de 2024, a las 11:30 horas, presencialmente en dependencias del Tribunal, se rematará el inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Parque Nacional Magallanes N° 1877, Loteo Conjunto Cielos del Valle, Barrio Oriente, Etapa III, que corresponde al sitio 6 de la manzana B, Coquimbo. Inscrito a fojas 12.859, N° 6.802, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2013, Rol de avalúo fiscal N° 6001-73, comuna Coquimbo. El mínimo para la subasta será \$66.682.550.- valor correspondiente al avalúo fiscal. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jilcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalará el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correr desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. en el extracto que se publique, se dejará constancia que las

Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. se deja constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jilcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584; (51)2328616. Las bases y los demás antecedentes constan en el expediente disponible en la página www.pjud.cl, consulta de causas, Rol C-1402-2021. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria subrogante. Coquimbo, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro. 28.

REMATE. en causa Rol N° C-201-2022, caratulada "BANCO del ESTADO de CHILE con GASTRONOMÍA COMO en CASA SPA" representada legalmente por PAULA FABIOLA JIMÉNEZ GALLEGUILLOS, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, se designó día 16 de Mayo del año 2024, a las 12:00 horas, objeto llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente a la demandada, UBICADO en PASAJE DOS N° 486, ACTUALMENTE PASAJE ALONSO OVALLE N° 486, CONSISTENTE en LA VIVIENDA ROL N° 13 E de LA MANZANA A, de LA POBLACIÓN SAN JUAN, de LA COMUNA de COQUIMBO, inscrita a nombre de la demandada PAULA FABIOLA JIMÉNEZ GALLEGUILLOS a fojas 822 N° 452 del Registro de Propiedad de 2.013del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo 1473-9. Mínimo de la subasta será la suma de \$17.345.147.- precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10%del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N° 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jilcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalará el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correr desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. en el extracto que se publique, se dejará constancia que las

consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584 o al 512328616. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo, diecinueve de Abril de dos mil veinticuatro. 28.

EXTRACTO de REMATE EL SEGUNDO JUZGADO de LETRAS de OVALLE, ubicado en Antonio Tirado Nro. 140, Ovalle, rematará el día 10 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, mediante video conferencia por la plataforma Zoom, la propiedad ubicada en Calle Juan Pablo II N° 1440, sitio 15 manzana 2, del plano de Loteo "Proyecto Loteo Villa San Antonio", Ovalle, inscrito a nombre de Erika Fabiola Rojas Castillo, a fojas 3818, No. 2946 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, correspondiente al año 2005. Rol de avalúo 623-135 Ovalle. Mínimo para la subasta será de \$9.077.333. Los interesados deberán consignar previamente el 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal tomado en Banco Estado, y acompañando materialmente a la causa. Bases de subasta y demás antecedentes constan en causa Rol C-679-2019, "BANCO del ESTADO de CHILE con ROJAS" Secretario Subrogante. Mauricio Alejandro Aguilera Tapia. 28.

EXTRACTO ANTE TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, SAN MARTIN 2984,6o piso, antofagasta, autos rol c-4400-2019, caratulos "banco estado con carroza", juicio especial hipotecario, se rematará 17 mayo 2024, 12:00 horas, secretaria tribunal, propiedad ubicada comuna tocopilla, calle colon n°1429, inscrita fs.158vta., n°159 registro propiedad conservador bienes raíces tocopilla, año 2001. mínimo subasta \$103.767.348.- precio pagadero contado dentro tres días hábiles siguientes fecha remate. para tener derecho participar interesados deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo subasta con forme bases remate. demás bases y antecedentes secretaria del tribunal. 28.

EXTRACTO ANTE TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, SAN MARTIN 2984,6o piso, antofagasta. autos rol c-2940-2021, caratulos "banco estado con lillo", juicio ejecutivo, se rematará 20 mayo 2024, 12:00 horas, secretaria tribunal, propiedad ubicada comuna coquimbo, calle humberto rivera 1452 cto. portal san ramón, inscrita fs.16455, N° 7953, registro propiedad conservador bienes raíces coquimbo, año 2017. mínimo subasta \$52.054.162.- precio pagadero contado dentro tres días hábiles siguientes fecha remate. para tener de-

recho participar interesados deberán rendir garantía equivalente 10% mínimo conforme bases remate, mediante vale vista a nombre juzgado. demás bases y antecedentes secretaria del tribunal. 28.

Ante 6º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, subastará el 08 de mayo de 2024, a las 13:30 horas, mediante videoconferencia plataforma zoom, inmueble que corresponde a la propiedad ubicada en Los Filodendros N° 961, Sitio 16, Manzana D, de la Población Campamento Oscar Bonilla, comuna de El Bosque, Región Metropolitana, inscrito a fojas 7030, N° 5307, del registro de propiedad del Conservador Bienes Raíces de San Miguel, año 2016. Mínimo posturas \$14.154.361. Precio remate pago contado dentro de 5º día hábil. Interesados presentar vale vista a la orden del tribunal, por equivalente al 10% del mínimo posturas o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al poder judicial. Bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco del Estado de Chile con Pacheco, Rol C-21563-2017. La Secretaria. 28.

14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 15 de mayo de 2024 a las 11:00 horas, la propiedad ubicada frente a calle Alberto Undurraga número mil seiscientos veintinueve, que corresponde al lote número ciento treinta y siete del plano de loteo respectivo, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 12771 número 20370 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$98.179.400.-, conforme avalúo fiscal vigente al primer semestre de 2024, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo postor, para participar en la subasta, deberá rendir caución suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subastaa través de vale vista a la orden del Tribunal. Los postores interesados deberán enviar un correo electrónico a más tardar al día siguiente de la constitución de la garantía, al correo electrónico jcsantiago14_remates@pjud.cl acompañando el correspondiente comprobante legible que dé cuenta de haber constituido la garantía, debiendo además individualizar correctamente la causa con el rol de la misma, la individualización de la persona que participará en la subasta, a saber nombre completo y cédula nacional de identidad y su correo electrónico y número telefónico de contacto y concurrir a dependencias del tribunal para

la entrega material del vale vista el día lunes de la semana en que se realizará la subasta en el turno de recepción de documentos creado al efecto. Datos conexión a remate: ID de reunión: 917 3860 4696 Código de acceso: 704605. Link: <https://zoom.us/j/91738604696?pwd=Qmgwb-VlhcdQnNjZSMjPM0hCd2l6QT09> Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Chile con Orellana Rol C-15811-2015. Secretaria. 27.

REMATE: VIGESIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUERFANOS 1409, piso 11, Santiago, 16 mayo 2024 a las 15:40 horas, rematase propiedad ubicada en calle San Alfonso N° 960, comuna Santiago, inscrita fojas 43380 N° 65408 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014. Mínimo posturas \$418.517.747.- correspondiente avalúo fiscal primer semestre 2024. subasta se realizaraa traves videoconferencia por intermedio plataforma zoom y postores deberan postular por intermedio de su cuenta de oficina judicial virtual y rendir caucion 10% minimo subasta, preferentemente por medio vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada o comprobante deba ser acompañadaa traves de la pestaña "ver remates" de la oficina judicial virtual de cada postor, utilizando su clave unica del estado, todo hasta día anterior subasta a fin de verificar postulacion y veracidad del vale vista o garantía, ademas de coordinar participacion via correo electronico recibir link con invitacion a la subasta. postores deberan contar con clave unica o firma digital avanzada. Adjudicatario deba acompañar materialmente vale vista utilizado como caucion al siguiente dia habil, que no sea sabado, de realizada subasta en secretaria del tribunal, en horario que se informara oportunamente y sin perjuicio de lo que se resuelva en audiencia remate. Demas bases y antecedentes en causa Rol C-10047-2021 "Banco de Estado de Chile con Industrias Santini Ltda". La secretaria. 26-27-28-29.

BANCO security

Remate. 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5º, Santiago, subastará el día 13 de mayo de 2024 a las 13:00 horas el inmueble correspondiente a sitio y casa ubicado con frente a la calle Henríquez sin número, hoy calle Portales número mil ciento setenta, ex Pasaje Dos número siete, Población Villa Diego Portales, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, y

que corresponde al lote número siete del plano de subdivisión aprobado por la Ilustre Municipalidad de Copiapó, según acuerdo de fecha 15 de noviembre de 1972, protocolizado en la Notaría de Copiapó de don Humberto Rencoret Araya con fecha 11 de Abril de 1973, cuyos deslindes según sus títulos son los siguientes: AL Norte, con futura calle Portales, en dieciséis metros cincuenta centímetros; Al Sur, con pasaje número uno en diez metros y con lote número cuatro en seis metros cincuenta centímetros; Al Naciente, con pasaje número Uno en veintidós metros; Al Poniente, con lote número cinco en veintidós metros, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 5685 número 1789 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. Mínimo para la subasta asciende a la suma de \$67.659.305. Precio deberá pagarse al contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Secretaria Subrogante, antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto al protocolo de la realización de la subasta, deben ser consultadas con anterioridad, en horario de atención de público, de 8:00 a 14:00, en el Tribunal y/o revisar los antecedentes que constan en los autos caratulos Banco Security con Castañeda, Rol C-2506-2021. 27.

BANCO BBVA

REMATE 2º JUZGADO de LETRAS de QUILPUÉ, FRIRE N° 989, QUILPUÉ, rematará 23 de Mayo 2024.1200 hrs., mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el inmueble embargado de propiedad de demandado MIGUEL ALEXANDRO PRADEÑAS NACARATE, correspondiente al departamento N° 11 primer piso Edificio Araucaria ubicado calle Nueva N°950, el derecho de uso y goce exclusivo de terraza individualizada en el polígono W10 - X10 -A 8-Z7-Bll-W12- W 10 de una superficie de 42.48 metros cuadrados, y derecho de uso y goce exclusivo sobre estacionamiento 30-1, del Condominio Jardines de Paso Hondo III también conocido como CONDOMINIO MONTESOL, Quilpué, individualizados en los planos archivados con el número ciento noventa y siete y ciento noventa y ocho. Registro Documentos año 2003 y todos los derechos de dominio, proporcionales que corresponden en el terreno y demás bienes que

se reputan comunes. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de MIGUEL ALEXANDRO PRADEÑAS NACARATE, a fojas 6119, N° 2750 Registro Propiedad año 2017. Conservador Bienes Raíces Quilpué. Mínimo para iniciar posturas \$81.770.976. La audiencia de remate se llevará a efecto exclusivamente vía plataforma Zoom, excluyéndose cualquier interacción presencial en dependencias del tribunal u otro lugar físico, y al tenor de los datos de conexión que se indicarán a cada postor vía correo electrónico. Los postores interesados deberán rendir garantía suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o tomando un vale vista a la orden del tribunal (es decir, endosadle), siendo responsabilidad de cada postor el verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda, si es del caso. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. se fija el correo electrónico jl2_quilpué_remates@pjud.cl, para los efectos del envío por parte de los postores interesados. del comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará. correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondientea través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatarioa través de su Clave única. El subastador o adjudicatario, tendrá el plazo de 5 días hábiles, contados desde que se verificó el remate, para depositar en la cuenta corriente del Tribunal el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, debiendo acompañar el correspondiente comprobante de depósito a la causa mediante la OJV, bajo apercibimiento de decretarse nulo el remate sin más trámite. Bases y demás antecedentes en la causa Rol C-534-2018 caratulos "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA con PRADEÑAS NACARATE" Ejecutivo. La secretaria. 27.



EXTRACTO. en audiencia presencial, ante el Primer

Juzgado de Letras de San Fernando, Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, se realizará remate en juicio ejecutivo rol C-1491-2023 "BANCO SANTANDER CHILE con AGRÍCOLA. INMOBILIARIA E INVERSIONES LA CAMPIÑA LIMITADA", el 30 de mayo de 2024 a las 9:00 hrs. se rematarán conjuntamente, los siguientes bienes: 1.- Propiedad con-

sistente en el resto de una parte del predio denominado "Hijuela Central del Fundo Las Pampinas de Quicharco", denominado Parcela número 1 San Daniel, comuna de Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 1878 n° 1845 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. PLANO: archivado con el N° 121 en el Registro de Propiedad del año 2002. SUPERFICIE: 5,65 hectáreas aproximadamente. ROL de AVALÚO: 415-547 de Chimbarongo. 2.- Derechos de agua consistentes en 3,59 acciones de aguas del

Canal Común para el riego de la Parcela número 1 San Daniel, resultante de la subdivisión del predio denominado Hijuela Central del Fundo Las Pampillas de Quicharco, Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 314 N° 250 del Registro de Propiedad de Aguas de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$96.186.876. CAUCIÓN: 10% del mínimo, mediante cupón de pago del Banco Estado, el que se extrae de la página del Poder Judicial e ingresar comprobante de rendición de caución a través del módulo

especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, individualizándose en dicho modulo e indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y número telefónico. Acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario el mismo día del remate. El depósito del saldo de la subasta, deberá efectuarse por el adjudicatario dentro del plazo de quinto día hábil de efectuado el remate. Secretario subrogante. Lorenzo Antonio Bustamante Méndez. Secretario. 27.

REMATE. en audiencia presencial, ante el Primer

Juzgado de Letras de San Fernando, Luis Amesti 1550 de San Fernando, rol C-1884-2019, "Banco Santander Chile con Ramírez", se rematarán el 28 de mayo de 2024 a las 9:00 hrs, las propiedades y aguas que se indican, todas inscritas en el Conservador de San Vicente de Tagua Tagua. 1.1.- PARCELA NÚMERO CUATRO, de la subdivisión Parcela 14 del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua, de San Vicente. SUPERFICIE: 2,96 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 2627 vuelta N°5 1499 Registro de Propiedades de 2008. ROL 187-185 de San Vicente. 1.2.- Derechos de aguas consistentes en ciento cuarenta y ocho coma cincuenta y siete acciones del Canal Elzo destinadas al regadío del Lote Cuatro de la subdivisión Parcela 14 del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua. INSCRIPCIÓN: fojas 128 vuelta número 157 del Registro de Propiedad de Aguas de 2008. 1.3.- PARCELA NUMERO TRECCE del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua comuna de San Vicente. SUPERFICIE: 14,93 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 2366 N° 1939 Registro de Propiedades de 2007. ROL187-088 de San Vicente. 1.4.- Derechos de aguas consistentes en cuatrocientos cincuenta y seis coma veinticuatro acciones del Canal Elzo destinadas al regadío de Parcela número 13 del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua de San Vicente. INSCRIPCIÓN: fojas 164 número 175 del Registro de Propiedad de Aguas de 2007. 5.- PARCELA NÚMERO DIEZ del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua de San Vicente y una cuarenta y seis ava parte del Bien Común General número uno, Cancha de football y de una dieciséis ava parte del bien Común Especial número Uno, Bodegas, Oficinas y otros del mismo Proyecto de Parcelación. SUPERFICIE: 12,97 hectáreas. INSCRIPCIÓN: fojas 360 N° 426 Registro de Propiedades de 1984. ROL187-84 de San Vicente. 1.6.- Derechos de agua consistentes en cuatrocientos sesenta y seis coma setenta y ocho acciones de agua del Canal Elzo, derivado del Estero Zamorano destinadas al regadío de la parcela Diez del Proyecto de Parcelación Tagua Tagua, de San Vicente. INSCRIPCIÓN: fojas 14 vuelta número 27 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1995, se rematará cada propiedad conjuntamente con sus respectivos derechos de agua. MÍNIMO PARA POSTURAS: Propiedades números 1.1 y 1.2 \$70.693.333; Propiedades números 1.3 y 1.4, \$972.268.238; Propiedades números 1.5 y 1.6 \$222.547.299 CAUCIÓN. 10% del mínimo, depositado mediante cupón de pago del Banco Estado, el que se extrae de la página del Poder Judicial, debiendo enviar comprobante legible a través del módulo

Piense en **GRANDE... !!!**

Publique ON LINE

Desde Cualquier Lugar

En Solo 5 Minutos y al Menor Valor...

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088

especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico. Precio de la subasta pagadero dentro de 5 días hábiles después de la subasta. SECRETARIO. 27.

Remate: Ante el Segundo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, décimo sexto piso, se rematará, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el día 16 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, propiedad ubicada en calle Berenice N° 4.739, que corresponde al Sitio N° 47, de la Manzana 40, del Sector D Dos, de la Población Ochagavía, comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana, inscrito a fojas 14035 N° 12812 del registro de propiedad del año 2019, Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo posturas será la suma de \$ 28.651.724, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción de ejecutante, deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma zoom. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la oficina judicial virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del tribunal pasalar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y rol de la causa. El tribunal levantará el acta de remate el mismo día de su celebración, acta que será suscrita con clave única del adjudicatario y firma electrónica avanzada del juez y secretario del tribunal o quien los subroga legalmente.

Bases y antecedentes en secretaría del tribunal causa Rol C-8045-2023, caratula Banco Santander-Chile con Dianta. El secretario. 28.

REMATE a realizarse por videoconferencia. Segundo Juzgado Civil Valparaíso, fijó audiencia remate día 9 mayo 2024, a las 11:00 hrs., juicio ejecutivo Rol C-2821-2023, "Banco Santander-Chile con Olavarría", El inmueble que se subastará, como un solo todo es la Vivienda ubicada en Calle Hugo Estivales Sánchez 762 de Los Andes, Comuna y Provincia de Los Andes y que corresponde al LOTE NÚMERO 204 de la MANZANA H en el plano del Conjunto Habitacional "AIRES de ACONCAGUA" protocolizado bajo el número 380 al final del Registro de Propiedad del año 2020, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie de 121,63 metros cuadrados y que deslinda: AL NORTE, en 7,60 metros con calle Hugo Estivales Sánchez; AL SUR, en 7,60 metros con parte de los Lotes 173 y 174, ambos del mismo plano de loteo; AL ORIENTE, en 16 metros con Lote 205 del mismo plano de loteo; y AL PONIENTE, en 16 metros con Lote Doscientos Tres del mismo plano de loteo Título dominio inscrito fojas 1027 número 1338 del Registro de Propiedad del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo subasta \$47.448.586.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados en una determinada subasta deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo para la subasta, en la causa donde se desarrolle el remate, a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, autorizándose además de las formas indicadas, que los postores lo hagan por medio de vale vista tomado a la orden del tribunal. No se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a la hora y fecha indicada en las bases de remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta; y deberán enviar al correo electrónico a la dirección mail del tribunal, Segundo Juzgado Civil de Valpo, según in-

dique la resolución respectiva, Jc2_valparaiso@pjud.cl; a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta; adjuntando comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización y copia por ambos lados de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, o entregando presencialmente en el tribunal el vale vista respectivo, mediante escrito y proporcionando los antecedentes señalados. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado y constituir garantía suficiente en la causa (10% del mínimo) a través de cupón de pago Banco Estado (no transferencia electrónica). Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificado lo anterior, se remitirá correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo cada interesado disponer de elementos tecnológicos y de conexión. La certificación de garantías y conexión a la audiencia de remate, el ingreso a la audiencia de remate y registro, el llamado a remate, el desarrollo del remate y la adjudicación y firma del acta de remate y demás requisitos y antecedentes se encuentran en las bases de remate aprobada en el expediente. Todo postor, adjudicatario y las partes de este juicio, dan por conocidas y aceptadas las bases de remate aprobadas en autos, las que se entenderán formar parte del Acta de Remate y se podrán insertar íntegramente en la escritura de compraventa respectiva. Demás bases y antecedentes en tribunal. Secretaria (s). Código: PXBWXX-SPEXB. 27.

Ante el Cuarto Juzgado Letras Copiapó, Avda. Copayapu N° 1134, 3° piso, por resolución de 15 de abril del actual, se rematará el día 14 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, en dependencias del Tribunal, el inmueble individualizado como Resto del Lote B, ubicado en Avenida Henríquez N° 50, Ciudad, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama. El título rola inscrito a nombre de las ejecutadas doña Berta Inés Juárez Traslaviña, a fojas 371 N° 289 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1998 y a nombre de doña Patricia del

Carmen Polanco Lagos, a fojas 1422 vuelta N° 974 del Registro de Propiedad del mismo Conservador, año 2005. Mínimo de posturas según Art. 500 regla 2ª del Código de Procedimiento Civil, la suma de 25.000 Unidades de Fomento. Garantía para participar en la subasta 10% en vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al de la subasta y si éste recayere en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389 que creó el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio de la subasta se pagará al contado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, en tercer día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas-civil-Rol C-422-2013, caratula Banco Santander-Chile con Polanco, juicio ejecutivo. La Secretaria Subrogante. 27.

Remate: Undécimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3º, Santiago, rematará 22 de mayo de 2024 a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en calle Gran Vía N° 8.123, que corresponde al lote N° 15 de la manzana O, del conjunto habitacional Jardín Poniente, etapa seis-A, comuna de Renca, Región Metropolitana. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 61.221 N° 92.607 del registro de propiedad correspondiente al año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$ 53.245.942.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. se hace presente que la subasta se realizará de manera presencial en dependencias de este Undécimo Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos 1409, piso 3, Santiago. Todo interesado en participar de la subasta, deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo fijado, en el que deberá constar el nombre del tomador del mismo y deberá presentarse en la secretaría del tribunal al momento de efectuarse el llamado a remate, conjuntamente con la fotocopia de la cédula de identidad del tomador en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389. se hace presente que el acta de remate deberá ser suscrita inmediatamente concluida la audiencia de remate. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-18.781-2023, Banco Santander Chile con Valenzuela. 27

16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, Rol N° C-23517-2014, causa Banco Santander / Labbé, juicio ejecutivo, se rematará el día 9 mayo 2024 a las 11:40 hrs, por zoom, el bien raíz de dominio de la parte demandada, don Héctor Teodoro Labbé Espinoza, consistente en la propiedad ubicada en Pasaje El Crepúsculo número seiscientos veintiocho, que corresponde al lote número seis de la manzana cuatro del Conjunto Habitacional Villa Margarita, comuna de Quilicura, Región Metropolitana, inscrito a fojas 33722 N° 54146 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: \$32.809.377.- Saldo debe ser consignado 5º día hábil siguiente en la cuenta corriente del Tribunal o mediante transferencia electrónica. Interesados deben rendir garantía mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador, el vale vista deber ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. en el mismo acto deberá informar un correo electrónico y un número telefónico valida a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión informar de inmediato al correo jsantiago16_remates@pjud.cl. Bases de remate y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. Secretaria (S). 27.

Remate: Ante el Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, quinto piso, se rematará, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, el día 14 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, departamento N° C-23 del segundo piso, del edificio C, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 40 del sector estacionamientos, ambos del Condominio Jardines del Valle II Lote Cuatro Punto Dos, con acceso por calle Viña del Mar N° 8.784, comuna de Pudahuel, Región Metropolitana, inscrito a fojas 58399 N° 88372 del registro de propiedad año 2011, Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas será la suma de \$ 55.291.779. Para participar en remate todo postor deberá tomar vale vista endosable a nombre del tribunal por el 10% del mínimo fijado, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la si-

guiente manera: A) para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, debe ingresar su postulación como postor e ingresar al rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón Postular. Al presionar el botón postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates- mis remates. y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir, la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña Documento (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. B) Para aquellos remates en que no se pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la oficina judicial virtual (acompañando copia del vale vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista podrá ser retirado sólo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la secretaria, a partir del día siguiente A la subasta, durante el turno presencial entre las 9:00 y las 13:00 horas exhibiendo cédula de identidad y mandato/ personería/ tarjeta de servicios impuestos internos vigentes. Para estos efectos de endoso de vale vista, los tomadores podrán concurrir al tribunal cualquier día de la semana, entre las 8:00 y las 14:00 horas y requerir la firma del ministro de fe del tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión. Postores deberán mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece en la subasta y el rol de la causa en la que comparece. El día y hora

establecida para la subasta los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQk-cveW5tWkZBVFBV3Bj-NWw0UT09>, o en su defecto con el ID de reunión: 402 206 0537 Código de Acceso: 640313. El saldo del precio del remate deberá pagarse dentro de 5 días hábiles contados desde la celebración del remate. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto de los aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8:00 a 14:00 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Bases y antecedentes en secretaria del tribunal causa rol C-18269-2023, caratulada Banco Santander-Chile con Fischer. La Secretaria. 28.

Remate: Vigésimo Primero Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5 Santiago, rematará 14 de mayo de 2024 a las 13:30 horas, el departamento N° 407, del piso 4, del Edificio Portal Independencia III, con acceso principal por avenida independencia N° 1.815, comuna de Independencia, Región Metropolitana. y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 89.073 N° 130.631 del registro de propiedad correspondiente al año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$53.481.071.- precio remate debe ser consignado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del banco estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Los postores interesados en participar del remate deberán acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del mínimo fijado, para lo cual deberán asistir al tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar un correo electrónico y número de teléfono para comunicación con el tribunal. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el sr(a) secretario del tribunal. se hace presente que la subasta se llevara a cabo de manera presencial en las dependencias del tribunal.

Demás bases y antecedentes en autos rol C-12.016-2023, Banco Santander Chile con Godoy. La secretaria. 27.

22º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, PISO 6, SE REMATARÁ por la plataforma virtual ZOOM, el 20 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, el departamento N°219 del segundo piso, del "Edificio Vive Argomodo", con acceso principal por calle Manuel Antonio Tocornal N°588, y con acceso a estacionamientos por calle Manuel Antonio Tocornal N°178, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el N°5688 y sus láminas respectivas; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 77.094 N°108.471 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de UF 1.794.-, equivalente en pesos al día del remate, pagaderos dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. En cuanto a la garantía, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo establecido. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: Rol de la causa, nombre y rut del postor, nombre y rol del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate, número telefónico y correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundamentadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de la suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o clave única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el

que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El secretario del Tribunal verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia. La audiencia de remate será grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Cada postor dirigirá sus posturas de forma verbal o de la manera que se informará en la audiencia. Los Vale Vista de los portores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el día jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. La audiencia de remate se realizará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: 99548581834. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio de despojo "Banco Santander-Chile/Martínez", C-7663-2022. Secretaría. 27-28-29-30.

REMATE: ANTE 25º JUZGADO CIVIL SANTIAGO. HUÉRFANOS 1409, 11º piso, Rol N°1247-2024, causa Banco Santander con Ordóñez Scheuch Consuelo, ejecutivo, se rematará día 16 mayo 2024, 15:10 horas, Casa N°15 Sector Uno Condominio Cántaros Huechuraba, acceso Camino de los Fresnos N°1120, comuna Huechuraba; y derechos bienes comunes, inscrito fojas 66383 número 96550 año 2019 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo: \$174.417.020. Precio pagadero 5 día siguiente remate. Interesados consignar garantía, equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista orden tribunal, cuya imagen digitalizada debe acompañar causa, vía oficina judicial virtual, indicándose teléfono y correo electrónico, hasta 15:00 horas día anterior subasta, a fin verificar veracidad vale vista y coordinar participación vía correo electrónico y recibir link con invitación subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. El adjudicatario debe acompañar materialmente vale vista caución, día siguiente hábil subasta en Secretaría tribunal, en horario por informar, sin perjuicio lo que resuelva en audiencia remate. Cada postor deberá remitir correo electrónico jcsantiago25_remates@pjud.cl, hasta 15:00 horas día hábil anterior fecha remate, a fin coordinar participación, información y recibir link respectivo. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. El Secretario. 25-26-27-28.



Ante el Primer Juzgado Civil de Los Andes, ubicado en calle Carlos Díaz N°46, se subastará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link

de enlace <https://zoom.us/j/92512631140?pwd=K0h-MaHRwYwpmNDZLYkJKR-mZQaTg3Zz09>, Código de acceso: 287865, el día 15 de mayo de 2024, a las 13:30 horas, la propiedad ubicada en ubicada pasaje N°2 Juan Tamaya Díaz N°1987 de la comuna y ciudad de Los Andes, Lote 17 E, manzana 13 del plano del Conjunto Habitacional El Horizonte II Etapa, comuna y ciudad de Los Andes. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de los demandados a Fs. 147 vta. N°189 del Registro de Propiedad de 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El mínimo para las posturas será la suma de \$34.425.720. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate. Los postores deberán constituir garantía mediante vale vista a la orden del tribunal o depósito en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago del Banco Estado, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, y, acompañar de forma digital y legible, hasta las 12:00 hrs., del día hábil anterior al del remate, enviando correo electrónico a jl1_losandes_remates@pjud.cl, indicando individualización del postor, el Rol de la causa, su correo electrónico y número telefónico. Demás información en el juicio. Causa Rol C-2069-2023, caratulada COOPERATIVA de AHORRO y CRÉDITO COOPEUCH/SUAZO. Juicio Ejecutivo. El secretario. 27.

Remate. Ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, ubicado en calle Huérfanos N° 1409, 18º piso, se subastará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link de enlace <https://zoom.us/j/91983596457>, el día 15 de mayo de 2024, a las 14:30 horas, de la propiedad ubicada en calle Matanzas número veintiséis, que corresponde al lote diecinueve de la manzana D, del Condominio denominado 'Los Canelos de Maipú', con acceso común por Avenida Jorge Alessandri número dos mil setenta, comuna de Maipú, Región Metropolitana. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fs. 72689 número 105736 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 159.608.872. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil desde la fecha del remate. Los postores deberán constituir garantía mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, ingresar comprobante de la caución, a través del módulo en la Oficina Judicial Virtual, y, enviar correo a jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior A la subasta, con

copia digitalizada de su carnet de identidad, email y teléfono. Causa Rol C-11369-2023, caratulada Cooperativa de Ahorro y Crédito Coopeuch/Aravena. Juicio Ejecutivo. El secretario. 27.



EXTRACTO. PRIMER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, rematará 6 MAYO 2024, 11:00 horas, mediante VIDEOCONFERENCIA plataforma zoom <https://zoom.us/j/91993255700ID> de reunión: 919 9325 5700, CASA N°72, CONDOMINIO DUNAS DE COSTA LAGUNA LOTE K CUARTO. ACCESO CALLE ALCALDE MAXIMILIANO POBLETE N° 14.735, ANTOFAGASTA, individualizada planos archivados bajo Nos. 1384 al 1387 año 2016. Dominio inscrito fojas 7, N° 9, Registro de Propiedad año 2020, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo posturas \$149.617.350.- Precio pagadero tercer día hábil contado desde subasta. Interesados rendirán caución equivalente al 10% del mínimo filado para las posturas mediante depósito judicial o cupón pago Banco Estado en cuenta corriente Tribunal (no transferencia electrónica) en causa correspondiente y enviar copia comprobante correo electrónico j1_antofagasta@pjud.cl hasta 12:00 horas día anterior a fecha fijada remate y/o vale vista que se podrá acompañar en Secretaría Tribunal, al menos con un día hábil antelación subasta, horario atención público, lunes, miércoles y viernes desde 09.00 a 13:00 hrs. Interesados coordinar incorporación remate al mismo correo indicado. En caso de suspenderse por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil misma hora. Demás bases juicio desposeimiento ejecutivo Rol 1379-2023, "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CORNEJO BASOALTO" 29.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 10 de mayo de 2024 a las 10:00 horas, para rematar inmueble que corresponde a la unidad N° 59, correspondiente al departamento 511, ubicado en el quinto piso, del Edificio C, al que se le asignó el derecho de uso y goce del Estacionamiento N° 198, pertenecientes al Condominio Fuentes de Piedra, ubicado en calle O'Higgins 100, de la comuna de Penco, inscrito a fojas 804 N° 504 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Penco año 2020, conforme a las siguientes bases: La audiencia del remate se efectuará mediante videoconferencia. Caución: vale a la vista a nombre del Segundo Juzgado Civil de Concepción tomado en el Banco Estado, equivalente al 10% del mínimo fijado. Todo interesado en

participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Para participar en la audiencia indicada el día designado los interesados deberán ingresar a la plataforma Zoom con los siguientes datos: <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rjh6dEFUR3Br-b2hEOU95cKVWwTzpqT09ID> de reunión: 957 1049 4303 Código de acceso: 918956 El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$51.776.825. Demás bases y antecedentes, en juicio caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ". Rol C-7511-2023. 27.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción, fijó audiencia para el 10 de mayo de 2024, a las 09:00 horas, para rematar el inmueble ubicado en Pasaje Zenteno N° 53, comuna de Hualqui, inscrito fojas 3.067 N° 2.017 Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Chiguayante año 2014 .conforme a las siguientes bases: El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$0.769.959.- La subasta se realizará bajo la modalidad de video conferencia, para tal efecto el día y hora de la subasta todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas. En dicho acto deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válidos a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal al día siguiente hábil certificará las garan-

tías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y antecedentes del vale vista. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Demás bases v antecedentes, en juicio caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ FERNÁNDEZ". Rol C-7280-2023. Secretaria. 27.

Remate Cuarto Juzgado Civil de Santiago, se rematará el día 15 de Mayo de 2024, a las 13:30 horas, por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el Departamento N° 116 del primer piso, del edificio uno, con acceso por calle Víctor Manuel N° 1442, del Condominio Doña Laura, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el N° 3614, 3614-A al 3614-C; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 21031 N° 31826 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para adjudicarse el inmueble singularizado precedentemente, corresponderá al monto del avalúo fiscal del primer semestre de 2024, ascendente a \$42.636.589.- El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de teléfono móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumpli-

do con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes, causa Rol N° C-15579-2022, Banco de Crédito e Inversiones con Huerta El Secretario. 29.

Remate; 05º Juzgado Civil Santiago, se rematará el día 9 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Sebastián Enrique Donoso Ascencio y que consiste en el departamento N° 501 del quinto piso, del Edificio ubicado en calle San Nicolás 1446, comuna de San Miguel, según plano de fusión N° 9.757, y planos de copropiedad N°s. 10.055 y 10.055 A y B, Rol de Avalúo N° 4963-25; y dueño, además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrición Conservador de Bienes Raíces de San Miguel a fojas 20337 N° 19079 del Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo posturas \$42.142.365.- El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, será dentro de quinto día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la causa que corresponda. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. La subasta se llevará a cabo conforme lo dispuesto en la Ley 21394 y el acta 263 del 01 de diciembre de 2021, de la Excm. Corte Suprema, que regula la forma de llevar a cabo remates judiciales de bienes inmuebles, mediante el uso de videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere que todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución, quien podrá adjudicarse el inmueble sólo con cargo al crédito cobrado en este juicio, mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberá

ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de renuncia de la caución en la causaa través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. El link de invitación a la subasta es el siguiente: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR-45HlaRGYwYmVbWEI6ekhG-dWpOdz09ID4182380109> Contraseña 453304 Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes ver Causa Rol C-5617-2022 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Donoso. La Secretaria. 27.

Remate: Ante 19º Juzgado Civil Santiago, se rematará mediante plataforma Zoom día 14 de mayo del año 2024 a las 12:30 horas, inmueble como unidad, de propiedad de Rodrigo Eduardo Meza Rojas y que consiste en el departamento número seiscientos diez del sexto piso del Edificio San Francisco, con acceso principal por calle San Francisco doscientos sesenta y cinco, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4070, 4070 A al 4070 E; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrición Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 7042 número 10590 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014. Mínimo: \$38.646.483.- Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución a excepción de la parte ejecutante y/o el acreedor hipotecario si lo hubiere, acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden Del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista Endosable a Nombre del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo Mis Remates deberá entregar

el vale vista materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. El día de la subasta y a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQk-cveW5tWkZBVFBVV3Bj-NWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537, código de acceso: 640313. Bases y antecedentes ver C-10849-2023 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/ Meza. La Secretaria. 29.

Remate: Ante 19º Juzgado Civil Santiago, se rematará mediante plataforma Zoom día 14 de mayo del año 2024 a las 13:30 horas, inmueble como unidad, de propiedad de Cristian Andrés Ceballos Gómez y que consiste en departamento número doscientos cuarenta y uno

guión B del vigésimo cuarto piso, de la bodega número B ciento sesenta y nueve y del estacionamiento número E ciento diez, ambos del tercer subterráneo, todos del Edificio Palmas de Parque Almagro, con acceso principal por calle Mencia de los Nidos número mil ciento once, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3470, 3470 guión A al 3470 guión E; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 10482 Número 15102 del Registro de Propiedad del año 2016. Mínimo: \$72.081.692.- Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución a excepción de la parte ejecutante

y/o el acreedor hipotecario si lo hubiere, acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden Del Tribunal por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista Endosable a Nombre Del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo Mis Remates deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará por videoconfe-

rencia, mediante plataforma Zoom. El día de la subasta y a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQk-cveW5tWkZBVFBVV3Bj-NWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537, código de acceso: 640313. Bases y antecedentes ver C-2350-2021 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/ Ceballos. La Secretaria. 29.

Remate 20º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 14 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad del demandado don Pedro Enrique Valenzuela San Martín y que consiste en el departamento número mil uno del décimo piso, de la bodega número ciento sesenta y cuatro y de los estacionamientos números sesenta y cinco y noventa y cinco, todos del segundo subterráneo, todos del denominado Edificio Alto Amunátegui, con acceso principal por calle Hermanos Amunátegui número setecientos veinticinco, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5423, 5423 A a la I; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 24479 número 35225 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo postura \$122.508.583.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El remate se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora que se decreta para la subasta al link que estampará en la resolución que se dicte al efecto. Para el efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora señalada, al siguiente enlace en la plataforma indicada: <https://zoom.us/j/98625211051>. Demás

bases y antecedentes ver autos Causa Rol: C-8207-2023 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/ Valenzuela. Ejecutivo. Secretaria. 29.

Remate: Ante 22º Juzgado Civil Santiago, se rematará mediante plataforma Zoom día 13 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, el siguiente inmueble, de propiedad del demandado don Juan Pablo Gaona Riquelme y que consiste en el departamento número dos mil doce ubicado en el vigésimo piso del denominado Edificio Don Alfredo, con ingreso por calle Eyzaguirre número setecientos sesenta y seis, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3808 A al 3808 D; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 33408 número 50666 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012. Mínimo: \$ 33.716.408.- Precio saldo remate pagadero 5º día siguiente remate. En cuanto a tener derecho a participar en la subasta el interesado deberá acompañar vale vista a nombre del Tribunal por el 10% del mínimo fijado, incluyendo en éstos, a otros eventuales acreedores hipotecarios. Se exceptúa de esta obligación al ejecutante, sólo respecto de los créditos que se encuentran reconocidos. El ejecutante queda autorizado a adjudicarse el inmueble con cargo de otros créditos contra el demandado si acredita, -previo al remate-, la existencia y la preferencia de estos, cuestión que deberá ser declarada judicialmente. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Se hace presente que la audiencia de remate se reali-



Ministerio de Obras Públicas
www.mop.cl

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGIÓN DE COQUIMBO**

**LICITACIÓN PÚBLICA
DIGITAL**

**"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA DE APOYO MOP
COQUIMBO 2024"**
CÓDIGO BIP: 40030197-0 - CÓDIGO SAFI: 399186

**El presente proceso de licitación se realizará electrónicamente a
través de la plataforma www.mercadopublico.cl**

ID MERCADO PÚBLICO: N° ID 821-12-O124.
REQUISITOS EXIGIDOS: Registro de Contratistas obras menores, categoría A, especialidad 9.O.M. obras de arquitectura (Decreto MOP N° 209 del 28-11-2022).
PUBLICACIÓN DE BASES Y ANTECEDENTES: Disponibles en el portal www.mercadopublico.cl. No aplica venta de antecedentes, ni entrega de bases físicas.
CALENDARIO:
Publicación de Bases y Antecedentes: 26 de abril de 2024.
Plazo para Consultas: 7 de mayo de 2024.
Plazo Respuestas: 14 de mayo de 2024.
Cierre de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas: 29 de mayo de 2024, 9:30 hrs.
Apertura Ofertas Técnicas: 29 de mayo de 2024, 10:30 hrs.
Apertura Ofertas Económicas: 5 de junio de 2024, 09:30 hrs.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 días corridos.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$200.000.000.- IVA incluido.
FINANCIAMIENTO: Sectorial DA MOP.
TIPO DE CONTRATO: A suma alzada, sin reajuste, con anticipo y estados de pagos mensuales.

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGIÓN DE COQUIMBO**

zará por vía videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://zoom.us/j/97336732735> Bases y demás antecedentes ver causa rol C-18749-2023 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/ Gaona. La Secretaria. 29.

Remate 23º Juzgado Civil Santiago mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom el día 15 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, inmueble como unidad, de propiedad por partes iguales de los demandados Doña Trinidad Paz Romero González y don Max Esteban Del Pino Carrasco y que consiste en la vivienda ubicada en calle Dirigente Ángel González número ochocientos cincuenta y dos, construida sobre el sitio número cuarenta y nueve de la manzana A, del Conjunto Habitacional Los Ciruelos IV, de la comuna de Buin.- Inscripción Conservador de Bienes Raíces de Buin a fojas 1925 número 2355 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo postura \$62.164.890.- Consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día 13 de mayo de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique Rol de la causa en que se efectuar el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviar la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día hábil subsiguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BgYRs311qehLcHEgreH9papefTuuJOE80uO-q4vgCJDU/edit?usp=sharing>. Demás antecedentes ver Causa Rol: C-7960-2023 Caratulado: Banco de Crédito E Inversiones/ Del Pino. Ejecutivo. El Secretario. 29.



REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. Primer Juzgado de Letras de Los Andes,

día 15 de Mayo de 2024, a las 13:00 horas, juicio ejecutivo Rol N° C-1262-2022 caratulado "Itaú - Corpbanca S.A. con Castillo", se subastará inmueble que corresponde al LOTE N° 32 del Condominio tipo B denominado ANTUL RINCONADA que tiene su entrada principal por Calle Nueva Santelices N° 580 de la Comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes, inscrito a su nombre a fojas 1.741 vta. N° 2.126 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo de subasta \$254.630.000. Precio se pagará al contado, mediante depósito en la cuenta corriente Bancaria del Tribunal dentro de quinto día de efectuado el remate. El remate se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom por lo que las partes deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. en caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia, las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421150. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta debe rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del Tribunal entregado en la Secretaría o b) Mediante depósito judicial, en la cuenta corriente del Tribunal N° 2500051829, Rut: 61.918.000-3 utilizando al efecto el cupón de pago del Banco del Estado. Para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admiten cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la del remate, mediante correo electrónico a la dirección j11_losandes_remates@pjud.cl indicando la individualización del postor, el rol de la causa, su correo electrónico y número de teléfono. El Acta de Remate deberá ser suscrita por el adjudicatario a más tardar dentro de tercer día de realizado mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello todo interesado debe contar con Clave Única del Estado, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de tal carga. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria. 27.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL de RANCAGUA, José Victorino Lastarria N° 410, Piso 6º. Rematará 6 de mayo del 2024, 10:00 hrs. se rematará el mismo día en forma separada las propiedades y sus derechos proporcionales en los bienes comunes de los inmuebles denominados: Uno) Propiedad de fojas 6546 vta., N° 12017

del Registro de Propiedades año 2015 Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, consistente en Departamento N° 712 Condominio Brisas de Kennedy Vil, Avenida Kennedy N° 2081. Rancagua, Mínimo: \$31.191.594 Dos) Propiedad de fojas 6590 vta., N° 12102, del Registro Propiedad año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, consistente en Departamento N° 517 Condominio Brisas de Kennedy Vil, Avenida Kennedy N° 2081, Rancagua, Mínimo: \$31.837.848.- Precios pagaderos quinto día fecha remate. Toda persona que desee participar en la subasta debe rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación respecto de cada inmueble. Excepto ejecutante. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para garantía mediante cupón de pago o depósito judicial enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos jorostica@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Para caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl, con copia a jorostica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl, IV.- Link y publicación.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Concepción. Causa Rol C-3879-2023 Juicio ejecutivo caratulado "BANCO ITAÚ CHILE con MORA", se ha ordenado remate en audiencia del día 10 de mayo de 2024, a las 11:00 horas. se rematará inmueble del demandado don

GONZALO ENRIQUE MORA NAVARRO, consistente en Unidad N° 35, que corresponde al Departamento N° 403, del cuarto piso del Edificio B, que pertenece al Condominio TERRAZAS de COLLAO, ubicada en calle Ignacio Collao N° 1956, construido en el Lote Uno D, resultante de la subdivisión del inmueble que corresponde a parte de la propiedad denominada Chacra Santa Josefina, de la ciudad y comuna de Concepción. El Lote Uno D referido tiene una superficie de 9.790.64 metros cuadrados y los siguientes deslindes: NORTE: tramo C1 - D en 64.30 metros con Avenida Collao: SUR: tramo C3 - F en 86.40 metros con Lote 1 C: ORIENTE: tramo D - E en 62.87 metros con predio vecino y en tramo E - F en 90.73 metros con predio vecino; y PONIENTE: tramo C 3-C 1, en 122.01 metros con Lote 1 C. se comprende el uso y goce sobre los bienes comunes. Al Departamento N° 403 le corresponde además el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N°73. Lo adquirió por compraventa a INMOBILIARIA TERRAZAS de COLLAO SPA, inscrita a fojas 1301. N° 1121 en el Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. Rol de avalúo N° 308-285, comuna de Concepción. Mínimo posturas \$40.515.619. Caución interesados mínimo \$4.051.561, en vale vista Bancario a la orden del Tribunal. El vale vista debe ser presentado en la secretaria del tribunal el día martes precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 9:00 y 12:00 horas, en dicho acto, el postor deberá además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predetermina que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. La subasta se realizará bajo modalidad de video conferencia en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema de fecha 1 de diciembre de 2021, para tal efecto el día y hora de la subasta, todos los interesados deberán conectarse a la siguiente cuenta zoom del Tercer Juzgado Civil de Concepción: <https://zoom.us/j/93331332143>. Demás antecedentes en la misma causa, la que puede ser revisada en la QJV respectiva. El Secretario. 27.

EXTRACTO. Remate: Ante 3er JLC de Antofagasta, San Martín 2984,6to. Piso, se rematará el 13 de Mayo de 2024, 12:00 horas, en forma presencial, inmueble ubicado en Antof., Departamento N° 62 del 6to piso, Bodega N° 62, del Edificio "EL ROBLE" Estacionamiento N° 206 del nivel subterráneo del Edificio ARRECIFFE III, con frente a la calle

Díaz Gana N° 900, inscrito a favor de CHRISTIAN ROBERTO CASTRO GONZÁLEZ, a fojas 2952 N° 3758 en el Registro Propiedad del Conservador de Bienes Raíces, Antofagasta, año 1999. Mínimo posturas \$138.748.000.- Interesados en participar deberán constituir garantía del 10%. en el evento que la audiencia se realice por zoom, la caución deberá efectuarse mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado en CTA. CTE., del tribunal o vale vista, a nombre del Juzgado. No se aceptarán transferencias electrónicas. Dichos documentos serán recepcionados en tribunal el día hábil anterior al remate, de 09:00 a 13:00 horas, señalando su individualización, rol de causa, correo electrónico y teléfono. Precio deberá ser pagado al contado dentro de 5 días siguientes a subasta. Gastos de cargo subastador. El tribunal determinará por escrito si éste se realiza vía telemática por videoconferencia plataforma zoom <https://zoom.us/j/95624534807>. Mayores antecedentes y consultas realizarlas al email del tribunal, j13_antofagasta@pjud.cl. Demás condiciones en expediente Rol 2832-2022, caratulado "ITAÚ CORPBANCA con CASTRO". 27.

Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 9 de mayo de 2024, 10:30 horas, el Departamento número 2201 vigésimo segundo piso de la Torre B, del Edificio Mirador Norte, con ingreso por calle Mapocho número 1522, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el que se encuentra inscrito a Fojas 73296 número 110809 registro propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: \$35.877.775. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Interesados en participar del remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta mediante vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponde. en caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, postor deberá entregar dicho documento al ministro de Fe del Tribunal. Cada postor deberá remitir al correo electrónico jcsantiago18@

pjud.cl comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará con a lo menos 3 días hábiles previos a la fecha del remate, indicando además un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. Saldo del precio de la subasta deber pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Rol C-810-2020, caratulado Itau Corpbanca S.A. con Cabrera. 27.

Extracto. 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Rematará, el día 14 de mayo del 2024, a las 12:30 horas, en forma presencial en dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en calle Canal Chacao número 18.387, que corresponde al lote número 147, del Conjunto Habitacional Ampliación Ciudad Satélite de Maipú, Barrio Andino, que forma parte de la Segunda Etapa del Barrio Patagonia, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 44.756 número 65.123 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- Mínimo Postura asciende a UF 2.220.- en su equivalencia en pesos a la fecha de la subasta. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deber acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de 5 día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la Pág. Web, del poder judicial www.pjud.cl Autos Rol N° C-5.204-2021, Caratulado Itau Corpbanca/ Freig. Juicio Ejecutivo. Secretario. 27.

REMATE: 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUERFANOS N° 1409 - 11º PISO - SANTIAGO, Rol N° C-5180-2018, causa ITAU

CORPBANCA / JORQUERA juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 14 de mayo de 2024 a las 15:10 horas. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada deberá ser acompañada a los autos a través de presentación en la Oficina Judicial Virtual, indicándose en la referida presentación un teléfono y correo electrónico de contacto, todo hasta las 15:00 horas del día anterior a la subasta. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. El bien a subastar corresponde al inmueble inscrito a fojas 58815, número 61334, del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en: Propiedad ubicada en calle La Reja N° 1888, comuna de Conchalí. Mínimo: \$23.806.212. Saldo debe ser consignado 5 día hábil siguiente en cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, abril de 2024. Secretario. 27-28-29-30.

Remate: 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, Santiago, rematará el 09 de mayo de 2024, a las 15:15 horas, el inmueble de propiedad de la demandada, correspondiente a la Parcela N° 73 del Sector G del Fundo San Francisco, ubicada en la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, individualizada en el plano protocolizado bajo el N° 310 al final del Registro de Propiedad del año 2006, de una superficie aproximada de 6.105,93 metros cuadrados. Dominio inscrito a nombre de demandada a fojas 608 vta. N° 903 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, año 2008. Mínimo para comenzar posturas será la suma de \$142.567.778. Postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de vale vista. Saldo de precio se deberá pagar dentro de 5º día de realizada subasta. subasta se realizará presencialmente en dependencias del Tribunal. Postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista y completar un formulario a proporcionar en ese acto para informar nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia y de la persona para quien pretende adquirir. Sólo podrán participar las personas indicadas en el formulario de participación, cuya garantía haya sido calificada como suficiente y que no consten con deuda en Registro Nacional de Deudores de

Pensiones de Alimentos. Bases y demás antecedentes en Secretaría del tribunal, autos Rol C-23736-2019, Itau Corpbanca con Gómez Hernández, Lilian Gisselle. Ejecutivo. Secretaria. 27.



REMATE. El Primer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, 1º piso, Coquimbo, en causa Rol C-2859-2023, caratulado «Scotiabank Chile S.A. con Saavedra», rematará el 17 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, presencialmente en su Secretaría, el inmueble ubicado en Pasaje Mariana de Cortés N°392, del Conjunto denominado Lomas de San Ramón, Etapa M, Coquimbo inscrito a fs. 1061 N° 537 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2018. Rol de avalúo 3972-25, Coquimbo. Mínimo subasta: \$40.876.835.- La garantía (10% del mínimo) que deberán rendir los postores, sólo podrá ser rendida mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica). Los interesados deberán acompañar comprobante de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, conforme lo ya indicado, al correo electrónico jlcoquimbo1@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. Demás antecedentes en carpeta digital. Autoriza Secretario Subrogante. 29.

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, causa Rol C-2168-2023. "SCOTTIBANK CHILE con SANTANDER BOLBARÁN, RAÚL ALEJANDRO". Juicio Ejecutivo, fecha remate 17 de MAYO 2024, 11:00 horas, para subastar inmueble inscrito a nombre de Raúl Alejandro Santander Bolbarán, correspondiente a Departamento N° 12, piso 12 Edificio A. Bodega N° 57 y Estacionamiento N° 40, ambos de placa estacionamientos, piso cuatro, nivel 214.75, todos del Conjunto Habitacional Condominio Altos de Viña, Lote B Siete, acceso general por calle Sendero Sur N° 145. Viña del Mar Alto. Comuna de Viña del Mar. individualizados en planos agregados con N°1104 Departamento. 1100 Bodega y Estacionamiento, todos al Registro Documentos del Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. año 2016. Además se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en bienes comunes conjunto Habitacional y en el terreno. El título dominio inscrito a Fojas N° 7088 N° 8240, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces viña del Mar, año 2016.

Rol de Avalúo Departamento N° 1193-63, Bodega 1193-337 y Estacionamiento 1193-407 comuna de Viña del Mar. MINIMO: Es \$71.33.874, correspondiente Avalúo Fiscal Vigente al Primer Semestre del 2024 y a la suma total de avalúos de Roles N° 1193-63, 1193-337 y 1193-407 comuna de Viña del Mar. Por razones de buen servicio el remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma zoom bajo el siguiente link: <https://zoom.us/j/4174791507> ID de reunión: 41747915077. Precio subasta pagará dentro quinto día hábil siguiente, contados desde realización subasta, deberá consignar saldo de precio, a través de cupón pago Banco Estado, depósito judicial cuenta corriente tribunal o vale vista orden tribunal. La caución para participar corresponde al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, que podrá consignarse mediante vale vista a nombre del Tribunal o mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, mediante pago directo o Cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de viña del Mar - Cuenta Corriente Banco del Estado N° 23500122340 - RUT. 60305020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hacea través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. en caso de pagarse por depósito o pago en línea, debe ser realizado antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia. en todos los casos el comprobante de consignación debe acompañarse en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, al correo electrónico jc1_vinadelma_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut. profesión u oficio, domicilio), si participa con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave única del Estado. Demás bases y antecedentes consultando la causa en Oficina Judicial Virtual. Dudas al fono 32-2682594. Secretario (S) 27.

EXTRACTO. Primer Juzgado Civil de Chillán, ubicado en calle Vega de Saldías N°1044, 4o piso, Chillán, en causa rol C-3030-2022, caratulado "Scotiabank Chale S.A. con Monsalves", se subastará el día 30 de abril 2024,13:00

horas, mediante plataforma Zoom, el inmueble denominado Parcela 13 y los derechos de aprovechamiento de aguas para el riego de dicha parcela: 1) Parcela 13 Proyecto Parcelación Anuro Prat, ubicado comuna de Bulnes de una superficie aproximada de 26,5 hectáreas, los siguientes deslindes especiales: Norte, Parcela 14, camino interior por medio, parcela 20, parcela 19; Oriente, camino interior por medio, parcela 18, parcela 12, parcela 11; Sur, Parcela 12, parcela 11, parcela 10; y Poniente, Parcela 14 camino interior por medio, parcela 20. Una 39 av parte sobre los siguientes bienes comunes generales: Bien común general (tranque) que tiene una superficie aproximada de 7,0 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: Norte, parcela número 12, sitio número 3; Oriente, parcela número 12; Sur, parcela número 12 con camino de por medio; Poniente, parcela número 12. Bien común General ibodega, pasto, taller, fragua, carpintería y otros) con una superficie aproximada de 7,1 hectáreas y los siguientes deslindes especiales: Norte, sitios números 30 y 29, reserva en parte, con camino de por medio, Reserva Larqui; Oriente, parcela número 25 y sitio número 28 ambos con camino de por medio, sitio número 31, reserva Corporación de la Reforma Agraria, Reserva Larqui; Sur, Reserva Corporación de la Reforma Agraria, sitio número 31 parte parcela número 26, parcela número 28; y Poniente, parcela número 28, sitios números 30 y 29, reserva. El dominio fojas 1319, número 916 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Bulnes 2017. Mírame posturas \$530.000.000.- 2) Derechos de aprovechamiento de aguas que benefician a los bienes ubicados en el proyecto Arturo Prat, ubicado en la comuna de Bulnes, de la Parcela número 13 y del sitio número 17, corresponde a la Parcela número 13.1,27 regadores del Canal Larqui proveniente del Río Diguillín y 0,85 regadores del Canal Goldemberg provenientes del Río Diguillín. en consecuencia, le pertenecen a la referida parcela un total de 2,12 regadores cuyas aguas conducen los canales aludidos. Por lo que atañe al sitio 17 le corresponden 0,02 regadores del Canal Larqui; y 0,01 regadores del Canal Goldemberg y su total es 0,03 regadores. El dominio fojas 164, número 106 del Registro Propiedad de Aguas Conservador Bienes Raíces Bulnes 2017. Mínimo posturas \$16.960.000. Los bienes se rematarán conjuntamente. Caución 10% mínimo respecto de cada bien, mediante cupón de pago en Banco Estado; depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal. Los postores interesados en participar en la subasta deberán hasta el tercer día hábil anterior a ella,

37?Pwd=y3raqkcvev5twkzb-vfbv3bjnww0ut09 o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 2060537 código de acceso: 640313. El acta de remate deberá suscribirse el mismo día e inmediatamente a continuación de la realización de la subasta, salvo que el juez autorice una fecha distinta en la audiencia. El no cumplimiento de la suscripción tiene como sanción el dejar sin efecto el remate, en caso de existir dudas de los intervinientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la

subasta deben ser consultadas con anterioridad en horarios de 08.00 a 14.00 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado Scotiabank Chile S. A. con Barrientos Schneider, Marcelo, Rol C-11278-2023. La Secretaria. 27.

Remate: Ante Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5º, Santiago, día 15 de Mayo de 2024, a las 12:30 horas, se rematará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, inmueble consistente

en la propiedad ubicada en Avenida Las Flores N° 1665, que corresponde al sitio N° 13 manzana C, Segunda Etapa Proyecto Alto Mirador, Comuna de Pudahuel, Región Metropolitana. Inmueble inscrito a nombre de José Guillermo Beltrán Castillo y doña Daniela Constanza García Rojas a fojas 26.477 N° 38.126 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago año 2017. Mínimo para las posturas suma de \$129.216.933.-. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante, para tener derecho a participar, deberán tomar vale vista endosable a

nombre del tribunal por 10% del mínimo de la subasta, el que debe ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón

postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además, podrá ingresar un correo y su teléfono. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) el cual deberá ser ingresado por la OJV y ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Es carga del postor el tener los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Saldo del precio debe ser pagado al contado al momento de la subasta o consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del mismo. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Beltrán Castillo y Otra Rol C-4293-2022. Secretario. 27.

Remate. 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, próximo 16 de Mayo de 2024 a las 13:30 hrs., presencialmente en dependencias del Tribunal se remata inmueble de Pasaje Cocharcas N° 2737, que corresponde al sitio o lote 42 Sector J Conjunto Habitacional Don Ramón I-1, comuna de Puente Alto; Inscrito fojas 3876 N° 6125 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Puente Alto. Mínimo subasta \$29.260.020.- Interesados deben constituir garantía equivalente 20% del mínimo mediante vale vista endosable a la orden del Tribunal que debe ser acompañado materialmente en dependencias del tribunal, de calle Huérfanos 1409, piso 5º, el día jueves anterior a la subasta entre 10:00 y 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula identidad del postor y representante legal si fuera persona jurídica en la que debe señalar correo electrónico y número telefónico. Saldo precio pagadero dentro de 5º día hábil en cuenta corriente tribunal N° 163503 del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo darse cuenta por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás bases y antecedentes

CON La CENTENARIA Experiencia de un Sabio



Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088

en autos caratulados Scotiabank Chile con Sandoval Araya, Rol C-3472-2023. Secretaria. 27.

Remate. Ante el Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, rematará 16 Mayo 2024, 13:30 hrs., propiedad correspondiente al Departamento 2102, planta piso 21, del edificio Los Placeres, con acceso por Avenida Matta N° 2189, Cerro Los Placeres, Comuna de Valparaíso, individualizado en el plano agregado con el N° 5599 al Registro de Documentos del año 2016. Además, derechos proporcionales en los bienes comunes, inscrito a Fs. 1664 vuelta N° 2538 Registro de Propiedad año 2018, Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo \$ 39.469.958, pagadero contado dentro 5° día mediante consignación en cuenta corriente del Tribunal. Subasta se realizará por videoconferencia a través de plataforma Zoom. Interesados deberán contar con Clave Única; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Interesados deberán constituir garantía para participar en subasta consistente 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador, debiendo ser entregado a más tardar martes 13 de mayo 2024 entre las 9:00 y 11:00 hrs. en Tribunal, con copia de cédula de identidad indicando Rol de la causa; monto y número vale vista; individualización del postor, correo electrónico y número de teléfono de contacto. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, Scotiabank con Hormazábal, Rol C-1470-2022. Secretaria. 29.

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

REMATE. PRIMER JUZGADO LETRAS DE LINARES, con domicilio en calle Sotomayor N°461, Primer Piso, comuna Linares, rematará el día 29 de mayo 2024, a las 10:00 hrs., Lote 2 de la Manzana E del "Conjunto Habitacional Villa Margot Loyola Palacios (Ex Nueva Esperanza) de Linares" y vivienda económica construida en él. Consta de Certificado de Número Municipal que la propiedad se encuentra ubicada en Pasaje Lealtad N°1206. Inscrito Fs. 483, N°743, Registro Propiedad año 2012, Conservador Bienes Raíces de Linares. Mínimo posturas: \$13.475.796.- El precio se pagará mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo el adjudicatario acompañar el comprobante de depósito a la causa dentro del plazo de 5 días hábiles desde el remate. Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado, a la orden del Juzgado, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para

la subasta ascendente al presente semestre a la suma de \$1.347.580.- Demás antecedentes en el expediente del juicio ejecutivo Rol C-785-2023, caratulado "COOPERATIVA de AHORRO y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con CAROCA ACUÑA, MARÍA ELENA". CRISTOPHER CORTÉS CONTRERAS Secretario Ad-Hoc. 27.

EXTRACTO: 1° JUZGADO CIVIL de VALPARAÍSO, Rol C-448-2021 caratulado "HAPAG LLOYD con AREACOMEX SPA.", el día Miércoles 29 de Mayo del presente año, a las 11.00 horas, se efectuará remate en las dependencias del Tribunal, del inmueble correspondiente a la oficina 606.6o piso, del Edificio Angamos, ubicado en calle Lord Cochrane N°653, esquina calle Blanco Encalada N° 650, comuna de Valparaíso. Rol de avalúo N°33-29, e individualizada en el plano agregado con el N°97 al Registro de Documentos de 1991: y de los derechos proporcionales en los bienes comunes del Edificio. Los deslindes del inmueble donde se levanta el Edificio son: NORTE: calle Blanco, en cuyo frente tiene actualmente los números 648, 658, 666, 674, 678, 684 y 640, hoy calle Blanco número 650: SUR, calle de Cochrane, en cuya parte tiene los números 653, 659, 661, 669 y 685 hoy calle Cochrane número 653: ORIENTE, casa que fue de don Laureano Pinto: y PONIENTE, con casa de la testamentaria de don Juan Miguel Valdés y de una señora Aldunate, con una superficie de 803,30 metros cuadrados. Así consta de las escrituras otorgadas en la Notaría interina de Valparaíso de don Alfonso del Fierro Elgart, Repertorio N° 2.524, y el quince de Julio del año dos mil veintiuno, y Repertorio N° 3.024, el veintiséis de Agosto del año dos mil veintiuno. El título de dominio a nombre del demandado corre inscrito a Fs. 2905, número 4420 de 2021, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Postores deberán consignar 10% mínimo fijado para participar en subasta, deberán acompañar boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal o vale vista tomado a nombre del tribunal. Mínimo subasta \$74.822.251.- Precio se pagará al contado, dentro del 5o día hábil contado desde la fecha de subasta. Demás antecedentes en causa digital del Tribunal. Secretaria (S). 27.

EXTRACTO. 1° JUZGADO CIVIL de RANCAGUA, calle Lastarria N° 410, Rancagua, causa caratulada "COMPANÍA de SEGUROS de VIDA CONSORCIO NACIONAL de SEGUROS S.A. con RAMÍREZ" Rol C-7792-2023 fija remate el 13 de Mayo de 2024 12:00 horas de subasta del Departamento 418, primer piso, Edificio Cuatro, Condominio Vista Alameda, Avenida Mauque número

0525, Rancagua. Remate será Presencial, Título inscrito a fojas 4942 vuelta N° 8818 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2021. Rol de Avalúo 1417-467. Monto mínimo 539,0490.- Unidades de Fomento, en su equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta, más la suma de \$667.430.-, por concepto de costas. El demandante no requiere presentar garantía alguna para participar. Para participar en la subasta se requiere acompañar vale vista por el 10% del mínimo fijado a nombre del Tribunal. Mayores antecedentes y bases en la causa. La Secretaria. 28.

REMATE. Primer Juzgado Letras Puerto Varas, ubicado San José 242, 3er piso Puerto Varas, Rol C-1151-2023, juicio ejecutivo "Valle del Río Blanco SpA con González", ordenó segundo remate 23 mayo 2024, 11:00 horas, vía remota, plataforma Zoom, PARCELA 45 Parcelación Valle del Río Blanco, La Ensenada, comuna Puerto Varas, Provincia Llanquihue, Región Los Lagos, 6.295 metros cuadrados, deslindes: Noreste: Lote 40, en 103,00 metros; Sureste: Lote 151 o área verde, en 62,70 metros; Suroeste: Lote 50, en 99,75 metros; y Noroeste: Camino del Loteo en 61,60 metros, que separa de parcelas 46 y 44. Dominio inscrito fojas 2890 N° 3894 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Varas año 2019. Mínimo posturas \$18.615.884, 2/3 avalúo fiscal. Precio contado dentro quinto día hábil siguiente a subasta. Interesados deberán constituir garantía por 10% mínimo posturas mediante cupón de pago Banco Estado o depósito judicial cuenta corriente tribunal 82300022886 Banco Estado. Todo postor deberá tener Clave Única del Estado y enviar a más tardar 12:00 horas día hábil anterior a subasta, comprobante haber rendido garantía indicando correo electrónico, teléfono, rol causa al correo jl_puertovarar_remates@pjjud.cl con copia al correo jl_puertovarar@pjjud.cl. Demás antecedentes secretaria a mi cargo. Secretaria. 28.

REMATE. Primer Juzgado Letras Puerto Varas, ubicado San José 242, 3er piso Puerto Varas, Rol C-1153-2023, juicio ejecutivo "Valle del Río Blanco SpA con Astorga", ordenó remate 16 mayo 2024, 11:00 horas, vía remota, plataforma Zoom, PARCELA 7 Parcelación Valle del Río Blanco, La Ensenada, comuna Puerto Varas, Provincia Llanquihue, Región Los Lagos, 5.000 metros cuadrados, deslindes: Noreste: Lote 6, en línea recta 69,00 metros; Sureste: Lote 8, en línea recta 75,80 metros; Suroeste: Lote 10, en línea recta 72,00 metros; y Noroeste: Camino del Loteo en línea recta 74,70 metros, que separa de

lotes 149 y 150. Dominio inscrito fojas 1385 N° 1835 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Varas año 2020. Mínimo posturas \$23.103.510. Precio contado dentro quinto día hábil siguiente a subasta. Interesados deberán constituir garantía por 10% mínimo posturas mediante cupón de pago Banco Estado o depósito judicial cuenta corriente tribunal 82300022886 Banco Estado. Todo postor deberá tener Clave Única del Estado y enviar a más tardar 12:00 horas día hábil anterior a subasta, comprobante haber rendido garantía indicando correo electrónico, teléfono, rol causa al correo jl_puertovarar_remates@pjjud.cl con copia al correo jl_puertovarar@pjjud.cl. Demás antecedentes secretaria a mi cargo. Secretaria. 28.

REMATE. Primer Juzgado Letras Puerto Varas, ubicado San José 242, 3er piso Puerto Varas, Rol C-1152-2023, juicio ejecutivo "Agrícola Santa Inés Limitada con Molina", ordenó remate 15 mayo 2024, 11:00 horas, vía remota, plataforma Zoom, PARCELA 227 ubicada en Línea Nueva, comuna de Puerto Varas, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, 5.000 metros cuadrados, deslindes: Norte: Parcela 228, en 100 metros; Sur: Parcela 226, en 100 metros; Este: parcelas 236 y 237, en 50 metros, separado por camino 3 ancho de 12 metros; y Oeste: parcelas 218 y 219, en 50 metros. Dominio inscrito fojas 2101 N° 2830 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Puerto Varas año 2017. Mínimo posturas \$24.199.491. Precio contado dentro quinto día hábil siguiente a subasta. Interesados deberán constituir garantía por 10% mínimo posturas mediante cupón de pago Banco Estado o depósito judicial cuenta corriente tribunal 82300022886 Banco Estado. Todo postor deberá tener Clave Única del Estado y enviar a más tardar 12:00 horas día hábil anterior a subasta, comprobante haber rendido garantía indicando correo electrónico, teléfono, rol causa al correo jl_puertovarar_remates@pjjud.cl con copia al correo jl_puertovarar@pjjud.cl. Demás antecedentes secretaria a mi cargo. Secretaria. 28.

Ante 1° Juzgado Civil Puente Alto, Domingo Tocornal N° 143, comuna de Puente Alto, subastará el 02 de mayo de 2024, a las 14:30 horas, en modalidad mixta, mediante plataforma telemática, y en dependencias del tribunal, inmuebles 1. Parcela C Dos, inscrito fojas 9197 V, N°7569, del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto y reinscrito a Fojas 1055v N°720, Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. 2. Parcela C-Tres inscri-

to, a fs.803 Vuelta, N° 710, del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto y reinscrito a Fojas 1065 N°729, Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. El mínimo para las posturas será el correspondiente al avalúo será el fojas 161 del cuaderno apremio 4.500 UF para la Parcela C Dos y de 4.750 UF para la Parcela C-Tres, precio remate pago contado dentro de 5° día. todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener su clave única del estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad o pasaporte ambos vigentes los interesados en participar vía remota deberán solicitar el link de acceso a correo electrónico jc1_puentealto_remates@pjjud.cl, hasta un día hábil antes de la subasta. interesados en hacer posturas en la subasta deberán constituir garantía suficiente, a través de vale vista del banco estado, a la orden del tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaria del tribunal al menos una hora antes de la subasta. excepcionalmente, podrán los interesados, reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante con presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la región metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas, en todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por el secretario del tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa, nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo cuenta, número cuenta, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, al correo electrónico jc1_puentealto_re-

mates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de la subasta, en caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta, bases y antecedentes juicio ejecutivo "Ilustre Municipalidad de Pirque con Harás Pirque"- ROL: C-3829-2017. Secretario. 28.

El 2º Juzgado de Letras de Buin, rematará mediante subasta, que se realizará por videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link de acceso para el público general: <https://zoom.us/j/4684027934>, el día 13 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, la nuda propiedad del inmueble ubicado en Pasaje Las Arenas número ciento ochenta, que corresponde al Sitio veintiuno perteneciente a la Manzana once, del Conjunto Habitacional Alto Jahuel-Los Morros, comuna de Buin. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 9017, número 1731 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin del año 2005. Mínimo \$23.718.770, que corresponde al valor otorgado por certificado de avalúo fiscal del primer semestre de 2024. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista de Banco Estado a nombre del Segundo Juzgado de Letras de Buin, Rut Nº 61.957.600-4, y que se debe entregar presencialmente en la Secretaría del Tribunal desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas del día viernes 10 de mayo de 2024. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en causa Rol C-230-2007, caratulado 'Mora/Romero'. La Secretaría. 28.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO LETRAS de LINARES, ubicado en calle Sotomayor Nº461, segundo piso, comuna de Linares, rematará el día 09 Mayo de 2024, a las 12:00 hrs., HIJUELA Nº 1, del plano protocolizado en la Notaría de Chanco, con fecha 12 agosto de 1988, que se encuentra agregado al final del Registro de Instrumentos Públicos con el Nº37, ubicada en el lugar denominado Quilhuiné, comuna Chanco, que tiene una superficie de 17 hectáreas. Inscrito a Fs. 684 vta., Nº796, Registro Propiedad año 2019, Conservador Bienes Raíces de Chanco. Mínimo posturas: \$59.796.918.-, precio que se pagará al contado dentro de los 5 días hábiles desde el remate, interesados deberán presentar Vale Vista Banco Estado, a la orden del Juzgado, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en el expediente del juicio ejecutivo

Rol C-1035-2023, caratulado "COOPERATIVA de AHORRO y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con SOCIEDAD HACIENDA ECUESTRE SPA y OTROS". HAYDÉE VALDÉS MUÑOZ Secretaria Subrogante. 28.

REMATE. SEGUNDO JUZGADO LETRAS de LINARES, ubicado en calle Sotomayor Nº461, segundo piso, comuna de Linares, rematará el día 14 Mayo de 2024, a las 12:00 hrs., Lote 9, de los en que se dividió el resto de un retazo de terreno ubicado en Linares, que deslinda: Norte: en 26,40 metros, con lote Nº8; Sur: en 26,40 metros, con lote Nº10; Oriente: en 12 metros, con calle El Bosque; y Poniente: en 12 metros, con doña Ivonne Candía Morales. Inscrito a Fs. 816 vta., Nº1099, Registro Propiedad año 1992, Conservador Bienes Raíces de Linares. Mínimo posturas: \$20.018.636.-, precio que se pagará al contado dentro de los 5 días hábiles desde el remate, interesados deberán presentar Vale Vista Banco Estado, a la orden del Juzgado, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en el expediente del juicio ejecutivo Rol C-1230-2023, caratulado "COOPERATIVA de AHORRO y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con ESPINOSA CONTRERAS, LUCÍA del PILAR". HAYDÉE VALDÉS MUÑOZ. Secretaria Subrogante. 28.

EXTRACTO Causa Rol V-91-2023, "PIÑA", 2º Juzgado Letras Curicó, se rematará por vía remota Plataforma Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Ángel Cavalla Nº146 Villa Nuestra Señora del Pilar, Romeral, inscripción fojas 2717 vuelta Nº 1745 año 2013 Conservador Bienes Raíces Curicó. Rol 179-4 Romeral. Mínimo \$25.000.000. Garantía \$2.500.000, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, solo hasta las 12:00 horas del día anterior al remate, debiendo ser entregado al Secretario del Tribunal. Fecha remate 28 de Mayo 2024, 12:00 horas. Secretaria del Tribunal. Entrega del link exclusivamente a interesados cuyas garantías hayan sido declaradas suficientes. Demás antecedentes en expediente. MARIO RIERA NAVARRO. SECRETARIO (S). 27.

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 17º Piso, en causa Rol C-20.573-2019, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 20 de mayo 2024, a las 13:20 horas, propiedad ubicada en calle Tres- Roque San Esteban Scarpa Nº 2.169, que corresponde al sitio Nº 20 de la manzana A-siete del plano de loteo respectivo, Comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fojas 36651, Nº 52042, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bie-

nes Raíces de Santiago. Mínimo subasta 666,78881 U.F., en su equivalente en pesos al día de la subasta, más \$ 96.760, por concepto de costas procesales y \$ 2.000.000, por costas personales. Precio pagadero al contado dentro de 5to., día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.003-2, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el martes anterior al día del remate, de 11 a 14 hrs., a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs. del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandra.de@pjud.cl, indicando asunto 'Remate', con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización de subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado 'Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional/ Lillo'. La Secretaría. 29.

EXTRACTO REMATE: 3º JUZGADO CIVIL de VALPARAÍSO, Rol C-2672-2020, caratulado, "EMPRESA A&J INGENIERÍA LIMITADA/COMITÉ de VIVIENDA", remate inmueble departamento 102 piso 1, del Condominio Los Estandartes I. calle del Agua Nº 1155. Recreo Alto, Comuna de Viña del Mar. Rol avalúo 00910 - 00834, inscrito a fojas 205v número 250 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. año 2014. Mínimo subasta \$60.103.936. precio pagadero dentro de quinto día hábil contado desde subasta. Postores con clave única y medios tecnológicos para participar, acompañar garantía suficiente, solo en depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal, equivalente 10% mínimo subasta, informando con 72 horas de anticipación por correo electrónico. Fecha remate miércoles 29 de mayo de 2024, 11:00 horas. El remate se llevará

a cabo vía remota mediante aplicación Zoom, interesados solicitar link de conexión al correo electrónico jc3_valparaiso.remates@pjud.cl. Demás antecedentes Secretaria del Tribunal. 28.

3º Juzgado Civil de Viña del Mar, Rol C-4694-2023, rematará el día 18 de junio de 2024 a las 10:00 horas, la parcela Nº66 del plano de fusión y subdivisión del lote Nº2 Pampa Blanca, Lote Nº3 Santa Verónica e Hijuela Tercera A, del Fundo El Castillo comuna de Colina y que se encuentra inscrito a fojas 65003 Nº98983 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta es la suma de \$131.751.970. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Para participar en el remate los postores deberán rendir caución por un 10% del mínimo fijado para la subasta, debiendo acompañar vale vista materialmente en el Tribunal, el día anterior hábil a la subasta entre las 8:00 y 12:00 horas. Bases y demás antecedentes ver causa Rol C-4694-2023, caratulado Condominio Chicureo III/Valenzuela. 28.

13º Juzgado Civil Santiago, huérfanos 1409, 4º piso, se rematará el día 14 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, el inmueble correspondiente a la casa B ubicada en calle camino Punta de Águilas 4461 que forma parte del condominio Los Trapenses Cinco, comuna de Lo Barnechea, región Metropolitana de acuerdo al plano archivado con el número 1664; y dueña además de derecho en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al sitio Q diecinueve A del plano respectivo. Ubicado con frente a camino de Monasterio número 4461, inscrito a fojas 83073, número 117009 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2018, el mínimo de posturas será \$663.526.113.- precio pagadero contado, dentro de 5º día hábil siguiente al remate, para participar del remate los postores deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador, por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado. Vale vista deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día hábil anterior a la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, desde las 11:00 hasta las 14:00 horas, a nombre del 13 Juzgado Civil de Santiago, Rut 60.306.013-K. El remate se realiza por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, y todo interesado en presentarse y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo

jcsantiago13_remates@pjud.cl, bases y demás antecedentes autos rol Nº C-6657-2023 caratuladas Inversiones Comet S.A/ Almendra S.A, Secretaria (o). 28.

Remate: Ante el 18º Juzgado Civil de Santiago, ubicada en Huérfanos Nº 1409, quinto piso, ciudad y comuna de Santiago, en el juicio ejecutivo caratulado Multiaval S.A.G.R. con Cordero, Rol C-2571-2020, el día 23 de mayo de 2024, a las 12:00 horas, se subastará mediante videoconferencia, de conformidad a lo establecido en el Auto Acordado 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, a través de la plataforma Zoom, el siguiente bien inmueble: Lote B uno - B, resultante de la subdivisión del Lote B-Uno de la subdivisión del Sector B de parte de la Reserva del Fundo San Manuel, Comuna de Til Til, Región Metropolitana, ubicado entre los polígonos C cinco - C cuatro - C tres - C tres - C dos - C nueve - C ocho - C ocho - C siete - C seis - C cinco, cuya superficie es de doscientos ochenta seis mil metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado don Agustín José Cordero Bayón, a fojas 73038, número 114022, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2008. Rol de avalúo fiscal: 00066-00561 de la comuna de Til-Til. Precio mínimo para hacer posturas: \$462.334.894.-. El inmueble se subastará en el estado que se encuentra, con todos sus usos, costumbres y servidumbres, y todo lo que esté en él plantado, cercado o construido, libre de todo gravamen o embargo. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutado, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. Cada postor deberá remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El día del remate participarán en la subasta aquellos postores que se encuentren incorporados en nómina certificada elaborada por el Ministro de Fe del Tribunal conforme el artículo 7º del Acta Nº 263-2021 de la Excm. Corte Suprema.

La Coordinación del Tribunal enviará con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El saldo del precio de la subasta deber pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. El adjudicatario deberá suscribir la escritura pública de adjudicación en el plazo de 30 días hábiles contados desde la fecha en que quede ejecutoriada la resolución que lo ordena, sin que sea necesaria su certificación, la que igualmente se exigirá para su inclusión en la escritura pública definitiva. Los gastos de la escritura pública definitiva de compraventa, los de inscripción y subinscripción que procedan, y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como las todas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble, serán de cargo del adjudicatario. La entrega material del inmueble subastado, deber efectuarse conforme a las reglas generales. El subastador deberá fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Santiago al momento del remate, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que a él se refieran, bajo apercibimiento de notificarle dichas providencias por el Estado Diario. Demás bases y antecedentes, autos ejecutivos caratulos Multiaval S.A.G.R. con Cordero, Rol C-2571-2020 del 18º Juzgado Civil de Santiago. Secretaría del Tribunal. 27.

Extracto Lillo/, causa rol V-10-2022 ante el 24º Juzgado Civil de Santiago. Subasta: Procedimiento voluntario de Autorización Judicial para Enajenar. Ante el 24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, se subastará el 15 de Mayo de 2024, a las 15:00 horas, el inmueble ubicado calle Aguada Sur Nº 1450 que corresponde al Lote Nº 17 de la Manzana cuarenta y uno del plano de la Población El Despertar, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, y que se encuentra inscrita a fojas 8158 número 9133 correspondiente al Registro de Propiedad del año 1999. El mínimo de las posturas será la suma de \$69.380.000 (sesenta y nueve millones trescientos ochenta mil pesos), equivalentes al valor comercial fijado en la sentencia definitiva. La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo.

Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Las garantías serán devueltas a los oferentes inmediatamente después de adjudicado el inmueble, con excepción de la garantía presentada por el oferente, a quien se le adjudique la propiedad, la cual, se imputará como parte del precio. Los oferentes deberán acompañar conjuntamente con el vale vista su cédula de identidad vigente. Cumpliendo el art. 29 inc. 5 de la ley 21.389, no se admitirán como postores a personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión a verificar por el tribunal previamente a calificar la garantía propuesta. 27.

Remate. 30º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 19º piso, rematará 12 marzo 2024, 13:30 horas, por videoconferencia plataforma Zoom inmueble consistente en lote Nº 5, que formaba parte del Fundo La Meseta, ubicado en el lugar denominado Lago Rosselot, comuna de Cisnes, provincia de Aysén, Undécima Región, con una superficie aproximada de 662 hectáreas, inscrito a fs. 238 Nº 239 Registro Propiedad CBR Puerto Cisnes año 2009. Mínimo subasta 9.417 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por 10% del mínimo. Será única forma constituir garantía suficiente. Interesados deberán entregar junto a vale vista copia digitalizada de carnet de identidad, señalar nombre completo del postor, email y teléfono, al menos 24 horas anticipación al remate, cumplidos trámites señalados, tribunal remitirá correo electrónico link invitación a subasta. Interesados deberán disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Garantía para postores no se adjudiquen será devuelto vale vista; garantía rendida por quien adjudique se imputará al precio. Todo interesado debe tener activa Clave única del Estado suscripción acta de remate. Concluida la subasta, verificarán datos de adjudicatario se le enviará al correo electrónico un borrador del acta de remate, deberá suscribirla firma electrónica avanzada, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única), e ingresarla, de manera inmediata, en la causaa través de la Oficina Judicial Virtual, para ser incorporada a la tramitación de la causa y ser firmada por juez y ministro de fe con su firma electrónica avanzada. Adjudicatario consignar saldo del precio dentro de quinto

día hábil de realizada subasta mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes juicio 'Contemporanea S.A.G.R. con Schilling' Rol C-7314-2015. Secretaría. 27.

JUZGADO de LETRAS de COLINA, AV. INTERPROVINCIAL 130, COLINA. Remate el 22/05/2024, 13:00 hrs. en la, de propiedad Dpto. Nº27 piso 2 ubicada en Presidente J. M. Balmaceda Nº162 lote 1 Manzana F, copropiedad inmobiliaria del Conjunto Habitacional Centenario II, Colina, Región Metropolitana, dominio inscrito a fojas 89890 Nº 128848 año 2017 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta por \$21.551.230.- precio remate se pagará dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta por consignación en cuenta corriente del tribunal. Los postores deberán rendir caución del 10% del mínimo para la subasta por medio de vale vista tomado a la orden del tribunal o consignación en la cuenta corriente del mismo previo al remate. El acta de remate deberá ser suscrita por el subastador inmediatamente después de terminado el remate. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Demás bases y antecedentes en autos rol C-2990 - 2021, FUENTES con CUEVAS 25-26-27-28.

Pública Subasta. Juzgado de Letras de Victoria, Causa Rol V-59-2023, caratulado "PICASSO"/, fijó día 27 de mayo de 2024, 12.00 horas, para Pública Subasta del inmueble consistente en vivienda económica ubicada en calle Baquedano Nº 636, de una superficie aproximada de 285 metros cuadrados, comuna de Victoria, deslindes: NORTE, en 11 metros 40 centímetros con calle Baquedano; SUR, en igual extensión con propiedad de la sociedad Heise Hermanos Limitada; ORIENTE, en 25 metros con resto de la propiedad de la sucesión Heise Kekow que se adjudica a doña Irma Hilda Heise, y PONIENTE, en igual extensión con resto del sitio número 1 de la manzana 24. Inscrita a fs. 623 vta, Nº 722, y a fs. 624, Nº 723, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Victoria del año 2014. Rol de avalúo Nº 108-2, comuna de Victoria. Mínimo postura \$87.647.566.- Garantía para participar subasta 10% mínimo mediante vale a la vista a la orden del tribunal. Precio pagadero al contado dentro del décimo día hábil del día de la subasta. Subasta se realizará por videoconferencia,

mediante la plataforma zoom, y todo interesado en participar en el mismo, deberá coordinarlo a través del correo jl_victoria_remates@pjud.cl con copia a jl_victoria@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para la subasta. Demás bases y antecedentes expediente. SECRETARIA Claudia Rosa Rebolledo Vásquez Secretario PJUD. 29.

EXTRACTO de REMATE JDO. COB. LABORAL y PREVISIONAL de VALPO., en causa de cumplimiento laboral. C-527-2020, caratulado "FERNÁNDEZ/CASTILLO. CARVALLO y CASTILLO ASOCIADOS", fijó REMATE para el día 09 de MAYO de 2024 a las 12:00 hrs. El inmueble que se rematará, es la propiedad raíz inscrita a Fojas 07175, número 08600, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. del año 2011, a nombre de ASESORIA INMOBILIARIA ARQUITECTURA y ADMINISTRACIÓN Marcelo oliva castillo EIRL., corresponde a: Lote número uno, ubicado en calle Siete Norte Nº1301. Pasaje la Paz, norte 197 del año 1975, de la comuna de Viña del Mar. Región de Valparaíso ROL de avalúo Nº 130-18. La propiedad, se subastará en el estado material y jurídico en que se encuentre el día de la subasta. El remate se realizará por videoconferencia mediante plataforma Zoom. ID de reunión: 99816187505 Código de acceso: 966522 Link: <https://zoom.us/j/99816187505?pwd=cDFSSVYtMlUuNULRzhaRjZlU-FovZz09>. El mínimo fijado para la subasta conforme al avalúo actualizado al 1er semestre de 2024, es de \$132.579.182 Precio que será pagado al contado dentro quinto día hábil desde la fecha de la subasta depósito bancario cuenta corriente Tribunal. Derecho posturas consignar garantía suficiente de \$13.257.918 equivalente 10% mínimo, mediante depósito cuenta corriente Tribunal, efectuada a través cupón de pago Banco Estado obtenido página Poder Judicial www.pjud.cl. El interesado en participar en la subasta deberá ingresar con su clave única a la Oficina Judicial Virtual y buscar la respectiva causa en la sección remates y seleccionar la opción postular, debiendo ingresar todos los datos requeridos y adjuntando en la misma el respectivo comprobante de depósito judicial que dé cuenta de la garantía, no existiendo otra forma de postulación, en el caso que el postor no incluya los datos requeridos será rechazada su postulación. El plazo de postulación vence a las 24:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo el adjudicatario deberá tener su clave única del estado activa, para la eventual suscripción del acta de remate. Ejecutante no

deberá presentar garantía para tomar parte subasta, abonándose a precio remate el valor del crédito tenga contra ejecutante. Subastador designará domicilio dentro radio urbano Valparaíso. Demás bases y antecedentes del remate de la propiedad y derechos, causa individualizada, accediendo a módulos consulta tribunal o www.poderjudicial.cl. Valparaíso, cuatro de abril de dos mil veinticuatro. 27.

Remate Ante Juez Arbitro, Alejandro Javier Enrique Urzúa Siques, calle Matías Co-usiño Nº 82, oficina Nº 603, comuna de Santiago, remará el 07 de mayo del 2024, a las 12:00, lotes uno, dos, tres y cuatro respectivos, ubicados con frente a la calle Huérfanos número 3110 al 3136, de la comuna de Santiago, inscrito a fojas 46536, número 29921 del año 1990; fojas 51633, número 78015 del año 2011; fojas 22806, número 36431 del año 2009; fojas 421188, número 63693 del año 2010; fojas 26077, número 41591 del año 2009, fojas 36948, número 55768 del año 2010, fojas 67518 número 98248 del año 2019, fojas 36.022 número 52.288 del año 2022, fojas 16.792 número 23.610 del año 2024, todas del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo: UF 30.578. Precio pagado de contado dentro del quinto día hábil siguiente al remate. Interesados deberán rendir caución equivalente al 10% mínimo, mediante vale vista o depósito en cuenta corriente a nombre del Juez Partidor. Juicio arbitral Bravo/ Jaramillo. Actuario Giorgio Zunino Cofré. +56996439090. Interesados correo: ajurzua@uc.cl. 27.

Ante partidora Gabriela Fariás Ayala, juicio arbitral Pérez con Pérez, se rematará el 30 de abril de 2024 a las 17:00 hrs, inmueble calle Caracas número 2485, comuna de Peñalolén, R. Metropolitana, que se encuentra inscrito a fojas 38897 Nº 43765, del año 1979, del CBR de Santiago. Precio mínimo de subasta es la suma de \$90.252.036, Pagadero dentro de 5º día del remate mediante depósito en cta. cte. árbitro. Interesados rendir caución por 10 mínimo. Demás antecedentes y bases tribunal arbitral. Remate por videoconferencia Zoom, link: <https://us02web.zoom.us/j/85884074949> ID de reunión: 858 8407 4949 Datos contacto: juezarbitrofarías@gmail.com. 27.

Extracto. Ante Juez Partidor Emilio Payera Velásquez se rematará el 6 de junio de 2024 a las 15:30 por videoconferencia el departamento Nº 807 del octavo piso, el estacionamiento Nº 34 ubicado en el primer subterráneo y la bodega Nº 82 ubicada en

el segundo subterráneo, todos del Edificio Raíz, ubicado en calle Tegualda N° 1829, comuna de Ñuñoa, inscrito a Fojas 16027 Número 23079 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2019. Mínimo para posturas será la suma de 5.650 Unidades de Fomento. Las ofertas se pueden enviar a correos epayera@recuperojudicial.cl o jpolanco@recuperojudicial.cl, sin perjuicio de las ofertas el día de la subasta. Garantía de seriedad: 10% mínimo del remate mediante transferencia electrónica a cuenta del partidor que se informará previa solicitud a dichos correos electrónicos. Deberán remitirse las garantías hasta las 13:00 horas del día del remate. Saldo de precio a pagar dentro de 10 días corridos siguientes al remate. Demás condiciones del remate en autos arbitrales de partición Mode con Araya, se pueden consultar escribiendo a correos epayera@recuperojudicial.cl o jpolanco@recuperojudicial.cl. 27.

Remate judicial. Partidor Eugenio Benítez, 16 de mayo de 2024, 13:00 horas, substará por videoconferencia plataforma Google Meet, propiedad de calle Arturo Prat 117 comuna Cartagena, inscrito fojas 778 N° 1018 y a fojas 779 N° 1019 ambas Registro Propiedad Conservador

San Antonio año 2022. Mínimo: \$37.000.000, cauciones 10% del mínimo. Interesados comunicarse con Juez Arbitro teléfono 993355300, mail ebenitezabogado@gmail.com. Actuario. 27.

Aviso de Remate. Remate: El 16 de mayo de 2024, a las 12 horas, en el marco del procedimiento seguido ante el juez partidor don Nicolás José Frías Ossandón, caratulado "Flores con Flores", en el oficio del ministro de fe de dicha causa, don Eduardo Fuenzalida Robledo, 5a Notaría de San Miguel, ubicada en Gran Avenida J.M. Carrera 4410, San Miguel, Región Metropolitana, se rematará, con admisión de licitadores extraños, la propiedad situada en calle Cónsul Domingo Pacull N° 1620, comuna de San Miguel, por un mínimo de \$198.811.237. El precio deberá pagarse dentro de los 5 días siguientes al remate. Garantía de 10% a la orden del juez partidor mediante vale vista nominativo o endosado. Consulta de antecedentes, con el tribunal arbitral al teléfono 243672359, correo-e: njfrías@uc.cl. El juez partidor. El Secretario. 27.

AVISO de REMATE. Ante la Jueza Arbitro doña Paula Álvarez, de Puerto Natales el 07 de mayo de 2024 a las 12:00 horas, en

oficina ubicada en calle Carlos Borries 454 oficina G. segundo piso, de esta ciudad, se rematará inmueble ubicado en esta ciudad, en calle Magallanes N° 18, hoy n° 58, que corresponde a parte del sitio N°1 de la manzana 6 de esta población de Puerto Natales, de propiedad de la comunidad hereditaria formada al fallecimiento de don Efraín del Carmen Sánchez Oyarzo y con los siguientes deslindes: Norte, calle Señoret con diecisiete metros: Este, parte del sitio uno con veinticinco metros: Sur, propiedad de don Fructuoso Gómez hoy de don Vicente Arteaga con diecisiete metros: y Poniente, con calle Magallanes con veinticinco metros. La posesión efectiva les fue concedida por resolución ejecutoriada del Juzgado de Letras de Última Esperanza de fecha 09 de abril de 1973 y cuyo auto se encuentra inscrito bajo el número 153 vta., N°130 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 1975. La inscripción especial de herencia consta a fojas 153 N° 130 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 1275 N° 719 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 2002 Rol de Avalúo

Fiscal N° 60-11. El citado inmueble no se encuentra afecto a hipotecas ni gravámenes. Mínimo para comenzar las posturas \$167.000.000.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de quinto día hábil a contar de la fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; en dinero efectivo, o vale vista tomado a la orden del portador y endosado en blanco, garantía que deberá ser entregado a la juez partidor antes de la hora fijada para el remate, dinero que perderá el subastador como pena a beneficio de los comuneros, en caso de que no enterare el precio dentro del plazo de diez días desde la fecha del remate. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría de la Juez Arbitral, causa, caratulado "Galindo/Galindo" HERBERT MUNDY CASANOVA, SECRETARIO. Puerto Natales. 19 de Abril del año 2024. 28.

Extracto de Remate: Juez arbitro David Poza Matus, Simón Bolívar 3124, Ñuñoa. Se rematará mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el 20 de mayo de 2024 a las 15:00, siguiente inmueble. Propiedad de Calle Coronel Alfonso Ugarte N° 6438 ex 6402,

comuna de Lo Prado; inscrita a Fs.39.533 Numero 57.449 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022 Mínimo de postura \$60.000.000, precio pagadero al contado. Interesados deberán presentar Vale Vista endosado a la orden del Sr. Arbitro al 10% del minimum fijado. Demás bases y antecedentes de partición Yáñez / Yáñez. Actuario. 28.

Remate. Juez Partidor Francisco José Pinochet Cantwell rematará el día 29 de mayo de 2024 a las 15:30 horas, en Huérfanos 835, of. 802, Santiago, el inmueble ubicado en Avenida Observatorio N°0764, sitio 193, Villa José Donoso, Comuna de La Pintana, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a fojas 24, número 34, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, emplazado en zona de uso residencial de 73 m2 totales. El mínimo de las posturas es la suma de \$57.552.951.- pagaderas dentro de 5 días hábiles desde el remate mediante vale vista bancario. Garantía no inferior al 10% del mínimo establecido. Partición "Silva con González". Bases e información: fpinochet@kastpinocet.cl. El Juez Partidor. 28.

PRESS CLIPPING REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

PROGRAMADOS PARA el LUNES 29 de ABRIL

EXTRACTO Remate. Por Resolución del 1º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON RIVERA", ROL N° 2350-2017, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, PASAJE SUSPIRO N° 1310, QUE CORRESPONDE AL SITIO 37, DE LA MANZANA D, DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, UBICADO EN EL SECTOR LA CHIMBA ALTO NORTE. Título actualmente inscrito a fojas 1828 vta., N° 1937, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2015. Remate se realizará mediante videoconferencia día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, debiendo accederse a la misma a través de la dirección, <https://zoom.us/j/94105762793> ID de reunión: 9410576 2793, para lo cual los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a

la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañaren la Secretaría del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en horario de atención al público, esto es, los días lunes, miércoles y viernes desde las 9:00 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$14.237.972.- más costas del juicio, conforme a la tasación aprobada en estos autos, correspondiente al avalúo fiscal para el primer semestre del año 2024. Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Para hacer posturas los interesados deberán consignar el 10% del mínimo establecido para la subasta. Costos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

EXTRACTO: REMATE PRIMER Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-351-2020, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON OLMOS", se fijó fecha de subasta para el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas, la cual se realizará mediante video conferencia en plataforma Zoom, respecto al inmueble que corresponde a derechos en el Lote y Vivienda que corresponde al rol 85. Lote 3 ubicado en Pasaje Las Rosas 326, Población El Bajío. Sector La Concepción n comuna de Quillota: inscrito a fojas 2616 N° 1191 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Don Roberto Rene Olmos Jofré. Mínimo para la postura \$21.123.362, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del tercer día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución del 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en

la cuenta corriente del Tribunal, de lo cual deberá dar cuenta al tribunal, remitiendo el comprobante de la caución mediante correo electrónico a la casilla jl1_quillota_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha de la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. Ahora bien, los datos para la incorporación a la audiencia de subasta, serán enviados por el tribunal previo al inicio de la audiencia, ello al correo electrónico indicado al momento de hacer envío de comprobante de caución respectiva. En cuanto al Acta de Remate, y ante su eventual suscripción por parte de los postores que participan en la subasta, esta se llevará a efecto por medio de vías digitales, por lo cual resulta indispensable que para ello cuenten con su Clave única del Estado activa. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del suba-

stador, salvo que el adjudicatario sea el Banco del Estado de Chile, caso éste en que serán imputados a los gastos del juicio y serán de cargo del demandado. El subastador estará obligado a designar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad en que funciona el Tribunal de US, al momento del remate, bajo apercibimiento de notificarse por el estado diario todas las providencias que se dicten en el juicio.

EXTRACTO Remate. SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, José Victorino Lastarria Nº 410, Piso 6º. Rematará 29 de abril del 2024, 10:00 hrs. Depto. 103, Edificio E, Condominio Nueva Esperanza de Butrón II, calle Camino La Cruz Nº 0535, Rancagua; inscrito a fs. 3970 Nº 7238 Registro Propiedad año 2017 CBR Rancagua. Mínimo equivalente en pesos \$36.684.309. Precio pagadero quinto día fecha remate. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación. Excepto ejecutante. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para garantía mediante cupón de pago o depósito judicial enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; con copia a jc2_rancagua@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. Para caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a jorostica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl, Link y publicación, <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUV-GWG90yJb4Z0xWbGtFYrT0T09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases, antecedentes y requisitos juicio Rol 5217-2023, "BANCO ITAU CHILE / SANCHEZ".

REMATE. Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, Rengifo Nº 240, causa Rol Nº C-4300-2023, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO ITAU CHILE S.A. / CARVAJAL", se rematará el 29 de abril de 2024, a las 09:00 horas, el Departamento Nº 905, del noveno piso, y la bodega Nº 65, del primer piso, ambos del Conjunto Habitacional denominado CONDOMINIO PACIFICO II, con acceso general por Avenida Pacífico número 4155, de La Serena. Incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie número 111, del mismo edificio y todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al departamento, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, conforme a la Ley de Copropiedad y al Regla-

mento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 3114 número 1719 en el Registro de Hipotecas del CBR de La Serena, del año 2017. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la ejecutada Ángela Viviana Carvajal Rivera a fojas 6121 Nº 4061 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2019, roles de avalúo número 4532-278 (Departamento 905) y 4532-362 (Bodega 65), ambos de La Serena. Mínimo subasta: \$82.297.627 (\$78.071.087 departamento y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento y todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al departamento en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, y la suma de \$4.226.540 a la bodega). Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente. - La Serena, ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE.

REMATE A REALIZARSE por videoconferencia, 3º Juzgado Civil Valparaíso, 29 abril 2024, 11:00 hrs. JUICIO EJECUTIVO ROL C-1931-2023. "BANCO SANTANDER-CHILE CON GÓMEZ", Departamento número 206 de la planta piso dos, el Estacionamiento número 42 de la planta subterráneo menos uno y la Bodega número 22 de la planta subterráneo menos uno, todos del Edificio "Marina Sporting", con acceso común por calle Seis y Medio Oriente Nº 151, Viña del Mar, individualizados en los planos agregados con los números 111 el departamento y 110 el estacionamiento y la bodega, ambos en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2019. Título dominio fojas 7379 vuelta número 8680 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo subasta \$80.424.331.-. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores Interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Las demás personas interesadas en participar como público de la subasta, deberá solicitar enlace especial de conexión al correo electrónico jc3_valparaiso_remates@pjud.cl. Los postores interesados en participar en la subasta deben constituir garantía suficiente (10% mínimo subasta), solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. La constitución de la garantía, deber ser informada por cada postor interesado, antes de 72 horas de la fecha fijada para el remate: para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección de correo jc3_valparaiso_remates@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados, vencido el plazo señalado, no se admitirá constitución de garantía alguna. El Secretario del Tri-

bunal o quien lo subrogue, certificará en la causa el listado de los postores que hayan rendido caución suficiente, excluyendo aquellas que se rindieron fuera del plazo antes señalado, remitiendo a cada postor calificado, correo electrónico con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse a la plataforma respectiva por video conferencia, junto con el enlace respectivo. El ejecutante, ejecutado y postores interesados deberán conectarse con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta Sin perjuicio de lo anterior, los postores que, de conformidad con lo expuesto en el artículo 29 de la Ley Nº21.389, para participar de la subasta, no deberán encontrarse en la hipótesis de la norma legal referida, con todo, no se admitirán cauciones respecto de postores con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos circunstancia que se certificará por el secretario del tribunal o por quien le subrogue legalmente al momento de calificar la postura por el ministro de fe. Demás requisitos y antecedentes están señalados en las bases de remate y su resolución, por lo que se dan por conocidas y aceptadas por todo postor, adjudicatario y partes del juicio. Secretaria Subrogante.

EXTRACTO Remate. 8º Juzgado Civil de Santiago, rematará día 29 de abril de 2024 a las 15:15 horas, el inmueble embargado de propiedad del ejecutado correspondiente a la propiedad ubicada en Pasaje Cauquenes número cero ochocientos cuarenta y dos, que corresponde al sitio o lote número diez de la manzana J, del Loteo Los Castaños V, Comuna de Maipú, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 25.809 Nº 36.938 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2.018. Monto mínimo para subastar \$73.740.324.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Los interesados en participar en el remate deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, por el monto que correspondiere, de acuerdo a las bases de remate, al señor Secretario subrogante del Juzgado en forma presencial, previo al inicio de la subasta, esté calificará la correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. En caso que el vale vista no sea calificado como apto para garantía será endosado y devuelto al postor. Consultas relativas a la subasta, comunicarse al correo electrónico jcsantiago8_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes autos CAUSA ROL: C-9507-2022 CARATULADO: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/CONSTRUCTORA SALAMANCA. Secretario.

Remate Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409 - 3º piso - Santiago. 29 de abril de 2024 a las 15:00 horas, remátese propiedad correspondiente al inmueble ubicado en comuna de Quilpué, Provincia Marga Marga, Lote número 2, que corresponde al inmueble urbano en calle Thompson número 872. Dominio a fojas 48 nº 49 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Quilpué año 2006.

Mínimo postura 6.554 Unidades de Fomento. Subastadores deberán acompañar vale vista bancario 10% del mínimo a la orden del tribunal. Saldo valor remate pagadero dentro de quinto día hábil siguiente de la verificación de la subasta, al contado. Demás bases y antecedentes Secretaría Tribunal, 'ESMAX DISTRIBUCIÓN SPA CON MARÍA LUISA OLIVARI GARRIGA', ROL C-15467-2020.

Remate: Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3º piso, rematará presencialmente dependencias Tribunal, día 29 de abril de 2024 a las 15:45 horas, sitio 11, Manzana 9, ubicado calle Camino al Mar 066, San Isidro, Los Cerrillos, El Quisco, inscrito nombre demandado Miguel Ángel Neto González, a fs. 4648 Nº 4107 Registro de Propiedad año 2023 Conservador Bienes Raíces El Quisco. Mínimo subasta será \$56.216.358. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. La recepción de los vales vista de garantía se hará únicamente el día viernes anterior a subasta, desde 09:00 hasta 14:00 horas, al señor Secretario del Tribunal en forma presencial, que calificará correcta extensión del vale vista y la suficiencia de su monto. No se admitirá entrega vale vista de garantía en oportunidad distinta. Demás antecedentes expediente, ROL C-5974-2023, BANCO DE CHILE CON NETO GONZÁLEZ, Ejecutivo. Secretario.

Remate: ante 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 6, el 29 de abril de 2024, a las 12:00, a través de la plataforma zoom, a través del enlace <https://zoom.us/j/95489429833?pwd=T0x0zNmWng5WTd0T21RzdmbjIxQT09>, debiendo el interesado solicitar el código de acceso al correo 22jcvilsantiago_remates@pjud.cl, y en el evento de presentarse caso fortuito o fuerza mayor, el remate se llevará a efecto el mismo día e inmediatamente de reanudadas las labores habituales, siempre que no exceda de la hora 16:00 horas y si esta no se efectúa a en el día fijado, se realizará el día hábil siguiente a las 10:00 hora, se rematará el departamento número ciento siete del primer piso, sector A, del edificio de Avenida Américo Vespucio número seis mil cuatrocientos treinta y cinco, del Conjunto Habitacional denominado Don José Miguel, comuna de La Florida, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 1124, 1124 A; y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a nombre de la demandada a Fojas 9817 número 14472, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para comenzar posturas será la cantidad de \$58.000.000.-. El saldo del precio debe ser consignado dentro de tercer día hábil. Todo postor a excepción del ejecutante deberá acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas y solo se recibirán aquellas que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa, conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documento anexo, la siguiente información:

1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Los Vale Vista de los postores que no se hayan adjudicado el inmueble, serán entregados el jueves siguiente a la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzado o la clave única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor dirigirá sus posturas en forma verbal o de la manera que se informará en la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presenta la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. El ejecutan-

te y el ejecutado, deberán acceder con su nombre a la audiencia de remate. El secretario del Tribunal verificará la identidad de cada una de las personas que soliciten ingresar a la audiencia. La audiencia de remate ser grabada íntegramente. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Concluida la audiencia y adjudicado el inmueble, se verificarán los datos del adjudicatario, remitiéndole la correspondiente Acta, para que sea ingresada por éste a la causa dentro del mismo día, con su firma electrónica, o con su clave única, lo que será certificado por el Ministro de fe del tribunal. Recibida el Acta firmada por el adjudicatario, será firmada electrónicamente por el Juez y Secretario del Tribunal. Se deberá consultar en la respectiva agenda de remates en la página Web del Poder Judicial, todos los datos pertinentes, donde además se incorporará el respectivo link o enlace y plataforma en la que se realizar. Bases y antecedentes en la Secretaría del Tribunal, autos ROL C-9648-2022, CARATULADOS BANCO SANTANDER-CHILE CON ORMEÑO. Secretario.

EXTRACTO Remate. Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará el 29 de Abril de 2024 a las 14:30 hrs., en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se rea-

lizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs., salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente también a las 10:30 hrs., por video-conferencia mediante la plataforma Zoom, para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/99693903854> para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. El departamento número novecientos uno del noveno piso y la bodega número treinta y dos del edificio ubicado en Avenida Suecia número mil quinientos veinticuatro, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, se incluye el uso y goce exclusivo de los estacionamientos números once y veintiséis, de acuerdo al plano archivado con el N° 3878, 3878-A a la C y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 54617 Número 86974 del Registro de Propiedad del

año 2007, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$128.398.410.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados deberán consignar garantía por el 10% mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON MERA ROL C-11269-2022. Secretaría.

CURIOSIDADES...

La desconocida Leche de Burra



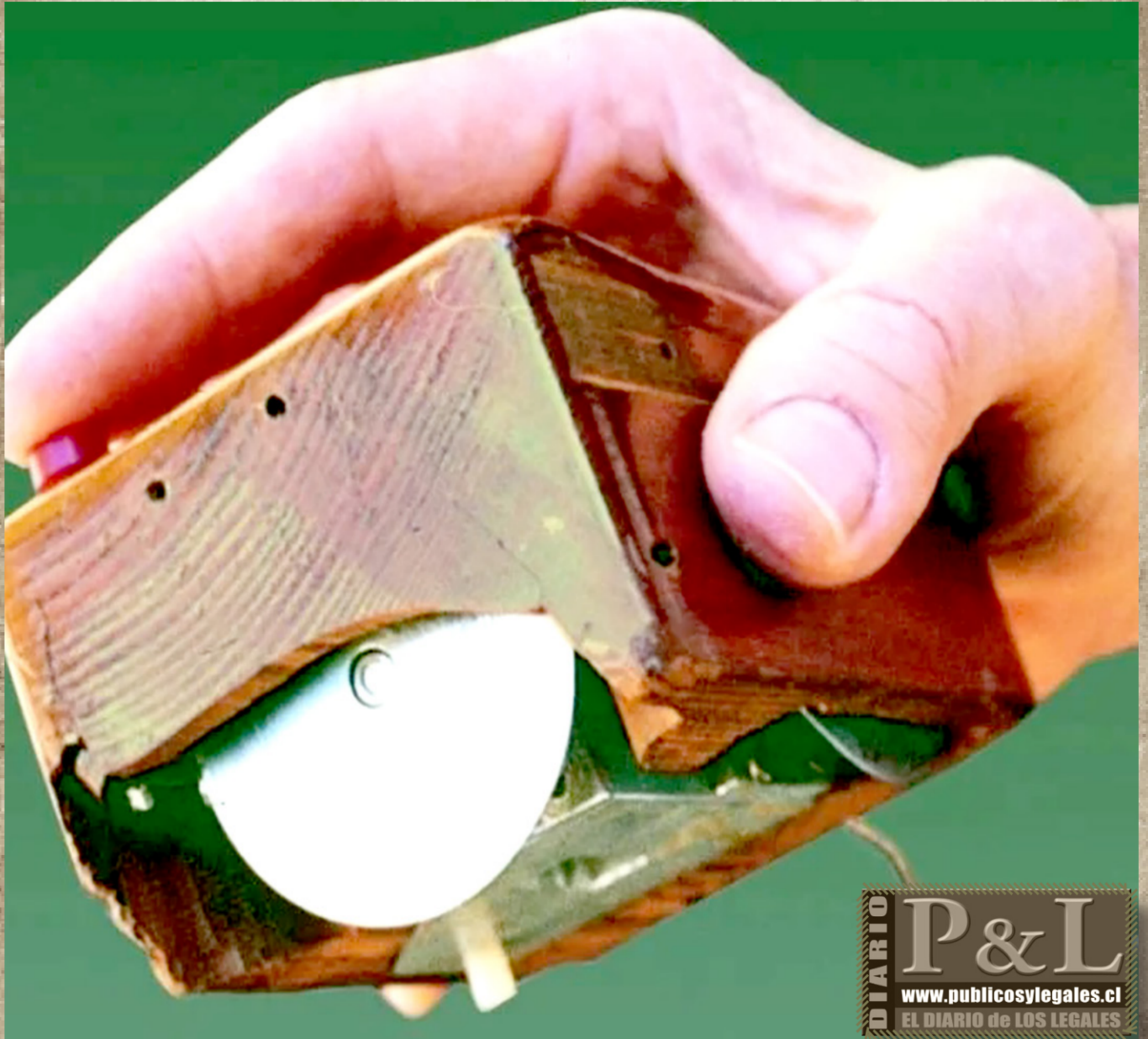
El sistema de lechería en un plantel de burras no separa a la cría de su madre, por lo tanto, la producción de leche es compartida con su pollino (cría de burro). Esto significa que la burra permanece amamantando a su cría durante aproximadamente 6-8 meses donde genera un alto contenido de enzimas que ayudan a proteger y reforzar el sistema inmune de todas las personas. Es por esto que se transforma en un excelente alimento para niños, deportistas, adultos mayores, personas que se estén recuperando de alguna enfermedad o se encuentren en algún tratamiento. que haya disminuido sus defensas.

Revisa mas en el siguiente video



<https://www.youtube.com/watch?v=TAB4CokiaKE>

HITOS HISTORICOS Mundiales



DIARIO **P&L**
www.publicosylegales.cl
EL DIARIO de LOS LEGALES

27 de Abril de 1960, En los laboratorios de la International Stanford Research Institute de la Universidad Stanford, de California, los ingenieros Douglas Engelbart y Bill English diseñan el primer prototipo del conocido "ratón o mouse" para computadores. Más tarde este novedoso accesorio fue mejorado en los laboratorios de Palo Alto de la compañía Xerox. Con su aparición, se logró también dar el paso definitivo a la aparición de los primeros entornos o interfaces gráficas de usuario y a la simplificación de arduas tareas de sistematización de procesos informáticos.